

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

15 de Junio de 2005

## 23ª Reunión – 21º Sesión Ordinaria

*Vicegobernador:*

*Presidente Provisorio:*

*Vicepresidente:*

*Vicepresidente 1º:*

*Vicepresidente 2º:*

*Secretario Legislativo:*

*Secretario Técnico Parlamentario:*

*Secretario Administrativo:*

*Secretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

*Prosecretario Legislativo:*

*Prosecretario Técnico Parlamentario:*

*Prosecretario Administrativo:*

*Prosecretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

**SCHIARETTI**, Juan.

**FORTUNA**, Francisco José.

**FERNÁNDEZ**, María Irene.

**FONSECA**, Ricardo.

**KARL**, Abelardo Guillermo.

**ARIAS**, Guillermo

**PASCHETTI**, Jorge Juan.

**GIGENA**, Raúl Enrique.

**NÚÑEZ**, Gustavo Eduardo.

**FUNES VÉLEZ**, Ernesto.

**ALVAREZ**, Luis Alberto.

**BORGHI**, Jorge Raúl.

**HUNICKEN**, Nicolas.

### Legisladores presentes:

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARRARA, Luís Elías

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alíder Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Liliana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélide Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.  
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.  
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.  
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.  
 NOUZERET, Carlos María.  
 OLIVERO, María Liliana.  
 PODVERSICH, Norberto Luís.  
 POGGIO, Oscar Francisco.  
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.  
 RAMOS, María Ernestina.  
 RECALDE, Argentino Ramón.  
 ROMERO, Juana Manuela.  
 ROSAS, Blanca del Valle.  
 RUIZ, Graciela Raquel.  
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.  
 SANTOS, José Gustavo.  
 SCARLATTO, José Luís.

SELLA, Enrique.  
 SOLERI, Santiago Luís.  
 TAQUELA, María Eugenia.  
 TRAD, Luis Jacobo.  
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.  
 VEGA, Horacio Daniel.  
 VIGO, Alejandra María.

**Legisladores ausentes justificados:**

ARIAS, Luis Guillermo.  
 CARBONETTI, Domingo Ángel.  
 GAMAGGIO, Héctor Hugo.  
 MUSSI, María Mirtha.

**Legisladores ausentes no justificados:**

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... ..1445  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... ..1445  
 3.- Asuntos entrados:  
   I.- Comunicaciones oficiales ... ..1445

**De los señores legisladores**

II.- Autopista Córdoba – Pilar. Camión que transportaba productos químicos. Accidente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07507/L/05) de los legisladores Hernández y Valinotto .....1446

III.- Libro Amar la gran misión que la naturaleza le enseña a los humanos, de Rubí San Marino. Interés Legislativo y manual recomendable. Proyecto de declaración (07508/L/05) del legislador Carbonetti ... ..1446

IV.- Municipalidad de Córdoba. Ejecución presupuestaria del año 2004. Resultado. Beneplácito. Proyecto de declaración (07515/L/05) de los legisladores Valinotto y Fonseca ... ..1447

V.- Productos fertilizantes. Rebaja en el I.V.A. Proyecto de ley del Ejecutivo Nacional. Beneplácito y adhesión. Proyec-

to de declaración (07516/L/05) de los legisladores Mosquera, Vega, Cioccatto, Gastaldi, Hernández, Romero, Giustina, Flores Durán, Valinotto y Moscoso ..... 1447

VI.- Móviles del CAP. Concesión del seguimiento satelital. Licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07517/L/05) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández ... 1447

VII.- Ambulancias cuando trasladen pacientes. Carga de gas natural comprimido. Prohibición. Carga de combustible alternativo. Obligación. Proyecto de ley (07522/L/05) de los legisladores Nouzeret y Basso ... ..1447

VIII.- Maratón: Leer nos hace más libres, en el marco de la Semana del Libro y la Lectura. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07523/L/05) de las legisladoras Ceballos, Feraudo y Juncos ... ..1447

IX.- Ciudad de Córdoba. Fundación. Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07524/L/05) de las legisladoras Ceballos, Feraudo y Juncos ..... 1447

X.- Plaza de Mayo. 50 años de su bombardeo en intento de golpe militar. Repudio. Proyecto de declaración (07526/L/05) de los legisladores Sella y Menta ... 1447

XI.- Día Mundial del Donante de Sangre. Conmemoración. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07527/L/05) de la legisladora Gaumet ... 1447

XII.- Jornadas sobre los Derechos del Niño y del Adolescente, en Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07528/L/05) de la legisladora Taquela ... 1447

XIII.- Asociación Italiana de Socorros Mutuos Italia Unita, de San Basilio. Fundación. Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07529/L/05) de los legisladores Méndez y Vega ... 1447

XIV.- Biale Massé. Banco de la Provincia de Córdoba. Cajero automático. Instalación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (07530/L/05) de la legisladora Prato ... 1448

XV.- Seguros agropecuarios. Situación en la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07531/L/05) de la legisladora Prato ... 1448

XVI.- Agencia Pro-Córdoba SEM.. Acciones tendientes a la promoción de las exportaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07532/L/05) de la legisladora Prato ... 1448

XVII.- Alcira Gigena. Fundación. Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07533/L/05) de los legisladores Méndez y Vega ... 1448

XVIII.- Capitales financieros especulativos de corto plazo. Restricciones para su ingreso al país. Medidas. Implementación. PEN: Satisfacción. Proyecto de declaración (07534/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca ... 1448

XIX.- Ley 8575, (reorganización del sector público provincial). Art. 8° (adicional por antigüedad). Modificación. Proyecto de ley (07535/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca ..... 1448

XX.- Hogar Sol de Vida, del Barrio Villa Unión de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07536/L/05) de las legisladoras Luján, Bianciotti y Castro ... 1448

XXI.- Adecuación curricular del primer año del C.B.U. Refuerzo presupuestario mensual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07537/L/05) del legislador Castellano ..... 1448

4.- Bienvenida ... 1448

5.- A) Ruta Pcial. N° 6, que une Tancacha con Gral. Fotheringham. Repavimentación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06869/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1450

B) Cooperativa de Viviendas AGEPROP, de Río Cuarto. Certificación de la construcción de viviendas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06907/L/05) de los legisladores Fonseca, E. Fernández, Gutiérrez y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1450

C) Ministerio de Salud. Inspección de farmacias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06832/L/05) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. .... 1451

D) Arroyo Colanchanga. Niveles de contaminación. Patologías oncológicas registradas en Río Ceballos. Estudios sobre la situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06838/L/05) de

la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1451

E) B° Altos de Santa Ana. Posible contaminación ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06953/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. .... 1451

F) Dirección Provincial de la Vivienda. Operatorias y/o planes de viviendas paralizadas y vuelto a adjudicar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06745/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1451

G) Dirección Provincial de la Vivienda / FO.NA.VI. Cartera hipotecaria. Recategorización, escritura y posterior venta, o securitización de la deuda de los adjudicatarios de viviendas por planes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06746/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1451

H) Plan de alfabetización cubano "Yo sí puedo", aplicado en Argentina a través de "Un Mundo Mejor es Posible". Interés Legislativo. Proyecto de declaración (07268/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández, Prato, Leiva y Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. .... 1451

I) Sector agropecuario de la región del Noroeste provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07174/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. .... 1451

J) Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolu-

ción (06890/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1451

K) Artesanos. Actividad. Promoción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07143/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1452

L) Dirección Provincial de la Vivienda. Traslado y licencias compulsivas otorgadas al personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07285/L/05) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1452

LL) Medidas de promoción industrial comprometidas a la Cristalería Quilino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07306/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1452

M) Plan de Promoción Industrial. Radicación de empresas e industrias. Empresa Indu-Agro S.A. de Quilino. Ayuda monetaria o de otra naturaleza que haya recibido. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07307/L/05) de los legisladores Bianciotti, Santos, Dresino, Cioccatto, Nicolás, Luján, Poggio y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1452

N) Programa de Herramientas para el Futuro. Implementación. Diversos aspectos. Convocatoria a la Sra. Ministro de Educación para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (06926/L/05) de los legisladores Prato, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1452

Ñ) Establecimientos educacionales dependientes de la Provincia. Prevención en catástrofes y emergencias. Diversos

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05789/L/04) de los legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera, Gaumet, Massa y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1452

O) Centros de Educación Física. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05969/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Fonseca, Hernández y Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1452

P) Ciclo Básico Unificado. Implementación de modificaciones. Respuesta del proyecto 06799/L/05. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07172/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1452

Q) Balance energético del año 2004 y primer trimestre del 2005, energía comprada, facturada y pérdidas técnicas y no técnicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07135/L/05) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1453

R) Presupuesto de salud 2003 y 2004. Ejecución de programas y subprogramas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07196/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1453

S) Secretaría de Trabajo de la Provincia. Control de obras en construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07215/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1453

T) Fondos destinados a atender situaciones de emergencia o desequilibrios

financieros temporarios de municipios y comunas y coparticipación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07141/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1453

U) Ex cárcel de mujeres "Buen Pastor". Edificio. Proyecto de refuncionalización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06944/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1453

V) Escuelas rurales. Riesgo de contaminación por pesticidas. Prevención. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06932/L/05) de los legisladores Hernández, Prato y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1453

W) Dr. Joaquín González, abogado de organizaciones del Movimiento Campesino de Córdoba. Agresiones sufridas. Rechazo. Investigación y castigo. Reclamo. Proyecto de declaración (07018/L/05) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo y los legisladores Mosquera, Olivero, Gastaldi y Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1453

X) Residuos patógenos y/o peligrosos. Registro de generadores y operadores de residuos e incineración en la planta de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07211/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1454

Y) Fábrica Militar de Río Tercero. Supuesta emisión de gases químicos y efluentes de líquidos sin tratar al Río Ctalamochita. Pedido de informes. Pro-

yecto de resolución (07274/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1454

Z) Subsidios, fondos, planes sociales o cualquier tipo de ayuda material o en efectivo distribuida en Dalmacio Vélez Sársfield. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07304/L/05) de los legisladores Fonseca, Valinotto y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1454

A') Aceitera General Deheza. Perforaciones para la extracción de agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07334/L/05) de los legisladores Hernández y Massa. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1454

B') Convenio Banco de la Provincia de Córdoba - Empresa YPF Gas. Pedido de informes y remisión a la Legislatura de copia del convenio. Proyecto de resolución (07359/L/05) de los legisladores Gutiérrez, Eduardo Fernández y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1454

C') I.P.A.M.. Contratación de la agencia de publicidad DM3 Publicitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07360/L/05) de los legisladores Gutiérrez, Eduardo Fernández y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1454

D') Instituto del Profesorado de Educación Física (IPEF) y de la Escuela Superior de Turismo. Edificios. Posible inclusión en el Plan "110 Nuevas Escuelas". Pedido de informes. Proyecto de resolución (07362/L/05) de la legisladora Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1454

E') Empresa Ganum S.R.L.. Servicio de control de ausentismo en la administración pública. Interrupción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07369/L/05) de los legis-

ladores Hernández y Valinotto. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1454

6.- A) Proyectos INFOCIBER ISES y CIPOA, del Instituto Salesiano de Estudios Superiores. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07221/L/05) de la legisladora Ruiz, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. ... 1455

B) Srta. Dévora Pontecorvo, primera mujer piloto de aviones de guerra. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07416/L/05) de las legisladoras Lascano, Domínguez, Rosas, Juncos, Feraudo, Ruiz y María Irene Fernández, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. .... 1456

C) Reforma Universitaria. 87º Aniversario. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (07419/L/05) de la legisladora Luján, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. .... 1456

D) Día Nacional de la Energía Atómica. Adhesión. Proyecto de declaración (07426/L/05) del legislador Soleri, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. ... 1457

E) Campeonato de Golf BMW de Profesionales de Europa. Obtención por parte del cordobés Angel Cabrera. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (07432/L/05) de los legisladores Echeppare, Carrara, Carrillo, Basso, Fontanini y Luján, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. .... 1459

7.- Asuntos entrados a última hora:

XXII.- Ley 25.779, (Nulidad de las Leyes de Impunidad). Validez. Leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Inconstitucionalidad. Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración

- (07539/L/05) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba ... 1459
- XXIII.- Leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Inconstitucionalidad. Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07540/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Gutiérrez ..... 1459
- XXIV.- Bombardeo a Plaza de Mayo en Junio de 1955. Hechos sediciosos. Condena. Necesidad de mantener viva y constante su memoria. Proyecto de declaración (07541/L/05) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba ... 1460
- XXV.- Decreto 535, del Poder Ejecutivo Nacional. Inconstitucionalidad. Derogación. Solicitud a los senadores y diputados nacionales de la provincia. Proyecto de resolución (07542/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical ..... 1460
- XXVI.- Programa Provincial de Reconocimiento a la Actividad Literaria. Establecimiento. Proyecto de ley (07543/L/05) de los legisladores Cid, Lascano, Lobo, Fontanini y Heredia ... 1460
- 8.- A) Maratón: Leer nos hace más libres, en el marco de la Semana del Libro y la Lectura. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07523/L/05) de las legisladoras Ceballos, Feraudo y Juncos. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1460
- B) Bombardeo a Plaza de Mayo en Junio de 1955 en intento de golpe militar. Repudio. Condena. Necesidad de mantener viva y constante su memoria. Proyectos de declaración compatibilizados (07526/L/05 y 07541/L/05) de los legisladores Sella, Menta y Mosquera, y de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1461
- C) Día Mundial del Donante de Sangre. Conmemoración. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07527/L/05) de la legisladora Gaumet, del bloque del Frente Nuevo y de la Comisión de Salud. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1461
- D) Jornadas sobre los Derechos del Niño y del Adolescente, en Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07528/L/05) de la legisladora Taquela. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1461
- E) Asociación Italiana de Socorros Mutuos Italia Unita, de San Basilio. Fundación. Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07529/L/05) de los legisladores Méndez y Vega. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1461
- F) Ley 25.779, (Nulidad de las Leyes de Impunidad). Validez. Leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Inconstitucionalidad. Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Beneplácito y adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (07539/L/05 y 07540/L/05) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba y de los legisladores Eduardo Fernández y Gutiérrez. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba... ..... 1462
- 9.- Municipalidad de Córdoba. Ejecución presupuestaria del año 2004. Resultado. Beneplácito. Proyecto de declaración, y despacho de la misma. Se considera y aprueba... ..... 1461

ción (07515/L/05) de los legisladores Valinotto y Fonseca. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se aprueba. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ... 1467

10.- Decreto 535, del Poder Ejecutivo Nacional. Inconstitucionalidad. Derogación. Solicitud a los senadores y diputados nacionales de la provincia. Proyecto de resolución (07542/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ..... 1475

11.- Ley Nº 5805 (Colegiación de Abogados). Modificación de diversos artículos, incorporación del inciso 28) al artículo 21 y derogación del inciso 2) del artículo 2. Proyecto de ley (05677/E/04) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba ..... 1477

12.- Capitales financieros especulativos de corto plazo. Restricciones para su ingreso al país. Medidas. Implementación. PEN: Satisfacción. Proyecto de declaración (07534/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca. Moción de preferencia. Se aprueba ... 1478

---

-En la ciudad de Córdoba, a 15 días del mes de junio de 2005, siendo la hora 16 y 08:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Con la presencia de 48 señores legisladores, declaro abierta la 21 sesión ordinaria del 127 período legislativo.

Invito al señor legislador Julián Benassi a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Benassi procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSION TAQUIGRAFICA

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente.**- (Schiaretti).- Aprobada.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, dado que cada uno de los legisladores tiene en sus bancas una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo cualquier legislador que así lo desee requerir modificación en cuanto al giro de las comisiones o el agregado de alguna coautoría.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: solicito se extienda la autoría del proyecto 7526/L/05 al señor legislador Alfonso Mosquera.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Gaumet.

**Sra. Gaumet.**- Señor presidente: solicito que se haga extensiva la autoría del proyecto 7527 a todo el bloque del Frente Nuevo y a la Comisión de Salud.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Bianciotti.

**Sra. Bianciotti.**- Señor presidente: solicito que la autoría del proyecto 7542/L/05 se haga extensiva a todos los miembros del Bloque de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señora legisladora.

I

### COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

**07512/N/05**

**De la Señora Legisladora Ramos:** Solicitando la rehabilitación del Proyecto N° :

**05375/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Ramos, por el que establece que el Estado Provincial, proveerá a cada alumno discapacitado visual que concurrirá a una escuela pública provincial, de una computadora que contenga el programa "lector de pantallas JAW" y tecnología de última generación.

**A las Comisiones de Solidaridad y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**07513/N/05**

**De la Legisladora Prato:** Solicitando la rehabilitación de los Proyectos N° :

**1)04792/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el que crea el Programa Escuela para Padres: ayude a su hijo a estudiar.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**2)05213/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Prato y Eduardo Fernández, por el que sustituye los Artículos 103 y 104 de la Ley N° 8836 –Modernización del Estado–, referida a la Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A..

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

3)05258/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el que crea el Centro de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente Continua y Permanente.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

4)05390/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Prato y Benassi, por el que crea el Sistema de Gestión de la Calidad de las Entidades del Estado Provincial.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

07518/N/05

**De la Señora Legisladora Ramos:** Solicitando la rehabilitación del Proyecto N° :

05435/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Ramos, por el que modifica los Artículos 1º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley N° 7675, creación de juzgados, fiscalías y asesorías de familia en distintas circunscripciones judiciales.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

07519/N/05

**Del Señor Legislador Fonseca:** Solicitando la rehabilitación del Proyecto N° :

05421/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Massa y Eduardo Fernández, – Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos y deroga diversos Artículos de la Ley N° 6875, Orgánica de los Partidos Políticos.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

## OPERATIVA Y COMISIONES

07525/N/05

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 05421, 05433 y 05442/L/04.

Al Archivo

## DE LEGISLATURAS PROVINCIALES

07520/N/05

**De la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos:** Remitiendo Resolución por la que insta a los Diputados Nacionales por esa provincia a que promuevan la reiniciación de las negociaciones entre Argentina y Australia, respecto a la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear.

Al Archivo

07521/N/05

**De la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa:** Remitiendo Resolución por la que recuerda el cincuentenario del bombardeo a la Plaza de Mayo, acaecido el 16 de Junio de 1955.

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES

## II

07507/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al accidente de tránsito ocurrido en la Autopista Córdoba – Pilar en el cual se viera involucrado un camión que transportaba productos químicos.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

## III

07508/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Carbonetti, por el cual declara de Interés Legislativo y manual recomendable al libro "Amar la gran misión que la naturaleza le enseña a los humanos", de la escritora Rubí San Marino.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## IV

07515/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Valinotto y Fonseca, por el cual expresa beneplácito por el resultado que refleja la ejecución presupuestaria del año 2004 de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

## V

07516/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Mosquera, Vega, Ciocatto, Gastaldi, Hernández, Romero, Giustina, Flores Durán, Valinotto y Moscoso, por el cual expresa beneplácito y adhiere al Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Nacional, por el que propone la rebaja del 21 % al 10.5 % en el I.V.A., para los productos fertilizantes como urea y fosfato.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

## VI

07517/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la licitación para la concesión del seguimiento satelital de móviles de la CAP.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## VII

07522/L/05

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Nouzeret y Basso, por el que prohíbe la carga de gas natural comprimido en ambulancias cuando trasladen pacientes, debiendo llevar la carga de combustible alternativo que le permita llegar al lugar de destino.

**A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## VIII

07523/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Feraudo y Juncos, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la Primer Maratón "Leer nos

hace más libres", que se lleva a cabo del 13 al 17 de Junio en el marco de la Semana del Libro y la Lectura.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## IX

07524/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Feraudo y Juncos, por el cual adhiere y expresa beneplácito al "432° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Córdoba", a conmemorarse el 6 de Julio.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

## X

07526/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual repudia el bombardeo a Plaza de Mayo, al cumplirse el 16 de Junio 50 años de aquel intento de golpe militar.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

## XI

07527/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gaumet, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la conmemoración del Día Mundial del Donante de Sangre, celebrado el 14 de Junio.

**A la Comisión de Salud Humana**

## XII

07528/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización de las "II Jornadas sobre los Derechos del Niño y del Adolescente", a llevarse a cabo los días 17 y 18 de Junio en la Ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto.

**A la Comisión de Solidaridad**

## XIII

07529/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el 70° Aniversario de la Fundación de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Italia Unita", de la Localidad de San Basilio, a celebrarse el 23 de Junio.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XIV**

**07530/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la instalación de un cajero automático en el Banco Provincia de Córdoba, de la Localidad de Bialeto Massé.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XV**

**07531/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la situación de los seguros agropecuarios en la provincia.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**XVI**

**07532/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de acciones tendientes a la promoción de las exportaciones por parte de la Agencia Pro-Córdoba SEM..

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**XVII**

**07533/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el 94° Aniversario de la Fundación de la Localidad de Alcira Gigena, a celebrarse el 30 de Junio.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XVIII**

**07534/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual expresa satisfacción al Poder Ejecutivo Nacional, por la implementación de medidas tendientes a establecer restricciones al ingreso al país de capitales financieros especulativos de corto plazo.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**XIX**

**07535/L/05**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual modifica el Artículo 8° de la Ley N° 8575, de reorganización del sector público provincial, referido al adicional por antigüedad.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XX**

**07536/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos vinculados al Hogar N° 97 "Sol de Vida", del Barrio Villa Unión de la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Solidaridad**

**XXI**

**07537/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos vinculados al refuerzo presupuestario mensual destinado a la aplicación de la adecuación curricular del primer año del C.B.U.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**- 4 -**

**BIENVENIDA**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Quiero comunicar a los señores legisladores que nos visitan alumnos de primer año del IPEM N° 53, Fray Luis Beltrán, de la ciudad de Deán Funes, quienes el próximo 6 de julio participarán en el Congreso Nacional del Día del Parlamento Nacional Infantil representando a nuestra Provincia. Los alumnos presentes en el recinto son: Arroyo Julieta, Carne-lutti Leandro, Mansilla Melisa, Orozco Franco, Tossini Lucas y Tossini Sofía, acompañados por la docente Brezzo Marisel.

Como es costumbre en esta Casa, pido que les demos la bienvenida con un fuerte aplauso. (Aplausos).

- 5 -

A) RUTA PCIAL. N° 6, QUE UNE TANCACHA CON GRAL. FOTHERINGHAM. REPAVIMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) COOPERATIVA DE VIVIENDAS AGEPROP, DE RÍO CUARTO. CERTIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. PEDIDO DE INFORMES.

C) MINISTERIO DE SALUD. INSPECCIÓN DE FARMACIAS. PEDIDO DE INFORMES.

D) ARROYO COLANCHANGA. NIVELES DE CONTAMINACIÓN. PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS REGISTRADAS EN RÍO CEBALLOS. ESTUDIOS SOBRE LA SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E) B° ALTOS DE SANTA ANA. POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. OPERATORIAS Y/O PLANES DE VIVIENDAS PARALIZADAS Y VUELTO A ADJUDICAR. PEDIDO DE INFORMES.

G) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA / FO.NA.VI. CARTERA HIPOTECARIA. RECATEGORIZACIÓN, ESCRITURA Y POSTERIOR VENTA, O SECURITIZACIÓN DE LA DEUDA DE LOS ADJUDICATARIOS DE VIVIENDAS POR PLANES. PEDIDO DE INFORMES.

H) PLAN DE ALFABETIZACIÓN CUBANO “YO SÍ PUEDO”, APLICADO EN ARGENTINA A TRAVÉS DE “UN MUNDO MEJOR ES POSIBLE”. INTERÉS LEGISLATIVO.

I) SECTOR AGROPECUARIO DE LA REGIÓN DEL NOROESTE PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) ARTESANOS. ACTIVIDAD. PROMOCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. TRASLADO Y LICENCIAS COMPULSIVAS OTORGADAS AL PERSONAL.

PEDIDO DE INFORMES.

LL) MEDIDAS DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL COMPROMETIDAS A LA CRISTALERÍA QUILINO. PEDIDO DE INFORMES.

M) PLAN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL. RADICACIÓN DE EMPRESAS E INDUSTRIAS. EMPRESA INDU-AGRO S.A. DE QUILINO. AYUDA MONETARIA O DE OTRA NATURALEZA QUE HAYA RECIBIDO. PEDIDO DE INFORMES.

N) PROGRAMA DE HERRAMIENTAS PARA EL FUTURO. IMPLEMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA A LA SRA. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR. SOLICITUD.

Ñ) ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA. PREVENCIÓN EN CATÁSTROFES Y EMERGENCIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) CICLO BÁSICO UNIFICADO. IMPLEMENTACIÓN DE MODIFICACIONES. RESPUESTA DEL PROYECTO 06799/L/05. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) BALANCE ENERGÉTICO DEL AÑO 2004 Y PRIMER TRIMESTRE DEL 2005, ENERGÍA COMPRADA, FACTURADA Y PÉRDIDAS TÉCNICAS Y NO TÉCNICAS. PEDIDO DE INFORMES.

R) PRESUPUESTO DE SALUD 2003 Y 2004. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

S) SECRETARÍA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA. CONTROL DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) FONDOS DESTINADOS A ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS TEMPORARIOS DE MUNICIPIOS Y COMUNAS Y COPARTICIPACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U) EX CÁRCEL DE MUJERES “BUEN PASTOR”. EDIFICIO. PROYECTO DE

REFUNCIONALIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) ESCUELAS RURALES. RIESGO DE CONTAMINACIÓN POR PESTICIDAS. PREVENCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) DR. JOAQUÍN GONZÁLEZ, ABOGADO DE ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO CAMPESINO DE CÓRDOBA. AGRESIONES SUFRIDAS. RECHAZO. INVESTIGACIÓN Y CASTIGO. RECLAMO.

X) RESIDUOS PATÓGENOS Y/O PELIGROSOS. REGISTRO DE GENERADORES Y OPERADORES DE RESIDUOS E INCINERACIÓN EN LA PLANTA DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) FÁBRICA MILITAR DE RÍO TERCERO. SUPUESTA EMISIÓN DE GASES QUÍMICOS Y EFLUENTES DE LÍQUIDOS SIN TRATAR AL RÍO CITALAMOCHITA. PEDIDO DE INFORMES.

Z) SUBSIDIOS, FONDOS, PLANES SOCIALES O CUALQUIER TIPO DE AYUDA MATERIAL O EN EFECTIVO DISTRIBUIDA EN DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD. PEDIDO DE INFORMES.

A') ACEITERA GENERAL DEHEZA. PERFORACIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B') CONVENIO BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - EMPRESA YPF GAS. PEDIDO DE INFORMES Y REMISIÓN A LA LEGISLATURA DE COPIA DEL CONVENIO.

C') I.P.A.M.. CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA DE PUBLICIDAD DM3 PUBLICITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D') INSTITUTO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA (IPEF) Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO. EDIFICIOS. POSIBLE INCLUSIÓN EN EL PLAN "110 NUEVAS ESCUELAS". PEDIDO DE INFORMES.

E') EMPRESA GANUM S.R.L.. SERVICIO DE CONTROL DE AUSENTISMO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. INTERRUPCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.  
Se aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Corresponde el tratamiento del Orden del día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 23 sesión ordinaria, de los proyectos contenidos en los puntos 1 al 33 inclusive del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 23 sesión ordinaria a los proyectos contenidos en los puntos 1 al 33 inclusive del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.  
En consecuencia, se incorporan al Orden del Día de la 23 sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06869/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la repavimentación de la Ruta Provincial N° 6 que une las Localidades de Tancacha con General Fotheringham.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 2

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06907/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la certificación de la construcción de viviendas que realiza la Cooperativa de Viviendas AGEPROP, de la Ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 3

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

**06832/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la inspección de farmacias por parte del Ministerio de Salud.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 4****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**06838/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre los niveles de contaminación del Arroyo Colanchara, y estudios sobre la situación de las patologías oncológicas registradas en la Ciudad de Río Ceballos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 5****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**06953/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la posible contaminación ambiental en el Barrio Altos de Santa Ana de la Ciudad Capital.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 6****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**06745/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe acerca de las operatorias y/o planes de viviendas paralizadas y vueltas a adjudicar por parte de la Dirección Provincial de Vivienda.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 7****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**06746/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la recategorización, escritura y posterior venta de la cartera hipotecaria o securitización de la deuda de los adjudicatarios de viviendas por planes de la D.P.V./FO.NA.VI..

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 8****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**07268/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Prato, Leiva y Gutiérrez, por el cual declara de Interés Legislativo el plan de alfabetización cubano "Yo sí puedo", y aplicado en Argentina a través de "Un Mundo Mejor es Posible".

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 9****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**07174/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al sector agropecuario de la región del noroeste de la provincia.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 10****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**06890/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado "Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas".

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 11**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07143/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la promoción de la actividad de los artesanos.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 12**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07285/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el traslado y licencias compulsivas otorgadas al personal por parte del titular de la Dirección Provincial de la Vivienda.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 13**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07306/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Prato, por el cual solicita al Ministerio de la Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre las medidas de promoción industrial que han sido comprometidas a la Cristalería Quilino.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 14**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07307/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Santos, Dressino, Ciocatto, Nicolás, Luján, Poggio y Castro, por el cual solicita al Ministerio de la Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre la radicación de empresas e industrias en el marco del denominado Plan de Promoción Industrial y sobre la ayuda monetaria o de otra naturaleza que haya recibido

la Empresa Indu-Agro S.A. de Quilino.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 15**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**06926/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Prato, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, por el cual convoca a la Sra. Ministra de Educación (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la utilización del crédito otorgado por el Reino de España en el marco del Programa de Herramientas para el Futuro.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 16**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05789/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera, Gaumet, Massa y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la prevención en catástrofes y emergencias en establecimientos educacionales de la provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 17**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05969/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fonseca, Hernández y Ramos, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los Centros de Educación Física.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 18**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07172/L/05**

**Proyecto de Resolución:** iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la respuesta del Proyecto N° 06799/L/05, referido a las modificaciones que se implementarían en el CBU.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 19**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07135/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el balance energético del año 2004 y primer trimestre del 2005, energía comprada, facturada y pérdidas técnicas y no técnicas.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 20**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07196/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la ejecución del presupuesto para salud de los años 2003 y 2004 de todos los programas y subprogramas.

**Comisiones:** Salud Humana y de Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 21**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07215/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del control en las obras de construcción por parte de la Secretaría de Trabajo de la Provincia.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 22**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07141/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre fondos destinados a atender situaciones de emergencia o desequilibrios financieros temporarios de municipios y comunas y sobre la coparticipación.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 23**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06944/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al proyecto de refuncionalización del edificio de la ex cárcel de mujeres "Buen Pastor".

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 24**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06932/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández, Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre medidas gubernamentales con el objeto de preservar a las escuelas rurales de los riesgos de contaminación por agroquímicos.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 25**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07018/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y los Legisladores Mosquera, Olivero, Gastaldi y Sella, por el cual rechaza las agresiones sufridas por el Dr. Joaquín González, abogado de organizaciones del Movimiento Campesino de Córdoba y reclama la investigación y el castigo a los responsables del hecho.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y

Acuerdos

**PUNTO 26**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07211/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los generadores y operadores de residuos patógenos y/o peligrosos y a la decisión de incinerarlos en la planta de Villa María.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 27**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07274/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la supuesta emisión de gases químicos y efluentes de líquidos sin tratar al Río Ctalamochita, por parte de la Fábrica Militar de Río Tercero.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 28**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07304/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Valinotto y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre subsidios, fondos, planes sociales o cualquier tipo de ayuda material o en efectivo distribuida en la Localidad de Dalmacio Vélez Sársfield, entre el 1º de Marzo y el 24 de Abril del año en curso.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 29**  
**Pedido de Informes - Artículo 195**

**07334/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a perforaciones autorizadas para la extracción de agua por parte de la Aceitera General Deheza, en el territorio de la provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 30**  
**Pedido de Informes - Artículo 195**

**07359/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio que el Banco de la Provincia de Córdoba firmó con la Empresa YPF Gas y remita una copia del mismo.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 31**  
**Pedido de Informes - Artículo 195**

**07360/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la contratación de la agencia de publicidad DM3 Publicitarios por parte del I.P.A.M..

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 32**  
**Pedido de Informes - Artículo 195**

**07362/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la probable inclusión en el Plan "110 Nuevas Escuelas", del Instituto del Profesorado de Educación Física y de la Escuela Superior de Turismo.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 33**  
**Pedido de Informes - Artículo 195**

**07369/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el problema suscitado con la empresa Ganum S.R.L..

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

- 6 -

**A) PROYECTOS INFOCIBER ISES Y CIPOA, DEL INSTITUTO SALESIANO DE ESTUDIOS SUPERIORES. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.**

**B) SRTA. DÉVORA PONTECORVO, PRIMERA MUJER PILOTO DE AVIONES DE GUERRA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**C) REFORMA UNIVERSITARIA. 87º ANIVERSARIO. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN.**

**D) DÍA NACIONAL DE LA ENERGÍA ATÓMICA. ADHESIÓN.**

**E) CAMPEONATO DE GOLF BMW DE PROFESIONALES DE EUROPA. OBTENCIÓN POR PARTE DEL CORDOBÉS ANGEL CABRERA. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito que los proyectos contenidos en los puntos 34, 35, 36, 37 y 38 del Orden del Día, por contar con despachos unánimes de las comisiones respectivas, sean aprobados en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción formulada por el legislador Massei en el sentido de dar aprobación, en virtud de lo establecido por el artículo 146 del Reglamento Interno, a los proyectos contenidos en los puntos 34, 35, 36, 37 y 38 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07221/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo los proyectos INFOCIBER ISES y CIPOA, realizados por el Instituto Salesiano de Estudios Superiores, que tiene por objeto ordenar el material existente en Internet respecto a carreras universitarias y además proporcionar material de ayuda para el ingreso a estas carreras.

**Graciela Ruiz.**

**FUNDAMENTOS**

En la actualidad Internet puede ser considerado como una de las bibliotecas más grandes del mundo. El acceso a material bibliográfico por esta vía crece año tras año, generando muchas veces confusión en los usuarios al no saber como acceder a ciertos sitios.

También se presenta un problema de selección, ya que nos encontramos con materiales relevantes tanto por su procedencia como por su autoría, junto a materiales que muchas veces no se encuentran en este mismo nivel.

Frente a esta situación, en la Provincia de Santa Cruz y en forma conjunta con México, el trabajo de INFOCIBER consistió en ordenar y seleccionar el mejor material para formar bibliotecas virtuales. Estas bibliotecas fueron colocadas en la página utilizada por el servidor de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz y por la Benemérita Universidad de Puebla en México. Estas instituciones han prestado y prestan su incondicional apoyo.

Frente al conocimiento público de las dificultades con las que deben enfrentarse los jóvenes en los ingresos a carreras de nivel universitario, dentro de la misma página se ha creado otro proyecto denominado CIPOA, que procura poner a estudiantes frente a los exámenes de ingreso universitario combinado con apoyo didáctico para la mayoría de las asignaturas.

Córdoba y Argentina toda cuenta con un capital humano sumamente valioso, el perfeccionamiento del mismo pasa por distintos aspectos, y el educativo es uno de los más importantes. Estos proyectos apoyan a un sector de nuestra sociedad, el adolescente, frente a situaciones que suelen generarle graves dificultades.

Debido a la necesidad de fortalecer este tipo de proyectos es que considero necesario declarar a este en particular, y como ejemplo a seguir, de interés legislativo.

**Graciela Ruiz.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07221/L/05, iniciado por la Legisladora Ruiz, por el cual declara de Interés Legislativo los Proyectos INFOCIBER y CIPOA, realizados por el Instituto Salesiano de Estudios Superiores, que tienen por objeto ordenar el material existente en Internet, sobre las Carreras Universitarias, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los Proyectos INFOCIBER ISES y CIPOA, realizados por el Instituto

Salesiano de Estudios Superiores, que tiene por objeto ordenar el material existente en Internet, respecto a Carreras Universitarias y además proporcionar material de ayuda para el ingreso de estas carreras.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Romero, Podversich, Olivero, Gutiérrez, Hernández, Poggio, Rosas.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07416/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito en reconocimiento realizado a la joven Débora Pontecorvo, en mérito de convertirse en la primera mujer en pilotear un avión de guerra en nuestro país. Hecho realizado el pasado 27 de mayo de 2005, en la Escuela de Aviación Militar Córdoba.

**Sonia Lascano, Lucía Domínguez, Blanca Rosas, Liliana Juncos, Evelina Feraudo, Graciela Ruiz.**

**FUNDAMENTOS**

La alférez Débora Pontecorvo, se convirtió el pasado viernes 27 de mayo en la primera mujer que recibió el distintivo de piloto aviador militar en un hecho histórico que tuvo lugar en la Escuela de Aviación Militar de Córdoba.

La ceremonia se realizó en la escuela cordobesa, donde la joven de 24 años voló sin instructor, a bordo de un avión Mentor B-45.

La joven, de sólo 24 años de edad, realizó un impecable vuelo de 20 minutos, que fue observado por sus profesores, amigos, familiares y un sin número de periodistas que presenciaron no solo el vuelo de bautismo de setenta y un cadetes de la 70ª promoción del curso de aviadores militares (CIT), sino que en ese preciso instante de despegar de la pista, Débora se convirtió en la primera piloto militar argentina. Ese momento fugaz para ella y sus camaradas de promoción, fue el punto que clausura de cuatro años de instrucción e inauguraron un tiempo propicio para abrigar expectativas e ilusiones.

Débora, junto a María Jimena Polo de 22 años y Alejandra Lozano de 24, fueron las primeras cadetes mujeres en la historia aérea Argentina pero sólo la primera soñó su futuro al comando de un avión militar y pudo consumir ese sueño. Sus compañeras decidieron tomar otros rumbos: una como administradora financiera y la otra como navegadora aérea.

Hoy en este humilde, pero sentido homenaje, desde el parlamento de la provincia de Córdoba, Ciudad que alberga a la Escuela de Aviación Militar, vaya nuestro reconocimiento, nuestra adhesión y beneplácito para

que muchas mujeres como Débora Pontacorvo continúen sus pasos suprimiendo las diferencias que existen entre mujeres y hombres. Sin duda, hechos como éste, hacen a la equiparación de géneros y nos da la certeza, que algún día la tan preciada igualdad dejará de ser una utopía de mujeres y se convertirá en realidad.

Por los motivos vertidos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Sonia Lascano, Lucía Domínguez, Blanca Rosas, Liliana Juncos, Evelina Feraudo, Graciela Ruiz.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07416/L/05, iniciado por las Legisladoras Lascano, Domínguez, María Irene Fernández, Juncos, Feraudo y Ruiz, por el cual adhiere y expresa beneplácito a Devora Pontecorvo, por ser la primera mujer en pilotear un avión de guerra en nuestro país, hecho este ocurrido el 27 de Mayo de 2005, en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, le preséis aprobación:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito en reconocimiento realizado a la joven Devora Pontecorvo, en mérito a convertirse en la primer mujer en pilotear un avión de guerra en nuestro país. Hecho realizado el pasado 27 de mayo de 2005, en la Escuela de Aviación Militar Córdoba.-

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Romero, Podversich, Olivero, Gutiérrez, Hernández, Poggio, Rosas.**

**TEXTO APROBADO:  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión, beneplácito y reconocimiento a la joven **Débora Pontecorvo**, en mérito de convertirse en la primer mujer en pilotear un avión de guerra en nuestro país. Vuelo este realizado el pasado 27 de mayo de 2005 en la Escuela de Aviación Militar Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07419/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y homenaje por la conmemoración del octogésimo séptimo aniversario de la extraordinaria gesta que fue la Reforma Universitaria de 1918, a cele-

brarse el próximo 15 de junio del corriente año.

**Nélida Luján.**

**FUNDAMENTOS**

La rebelión estudiantil de 1918 origina una importante renovación de los claustros que estaban subordnados en las viejas estructuras oligárquicas y medievales, ya que desde 1613 se había mantenido casi inmutables tanto en su contenido académico como la política universitaria imperante, los estatutos vigentes eran confeccionados por una comisión nombrada por el Presidente Dr. Nicolás Avellaneda, en los cuales se insertaban artículos como “La patrona de ésta Universidad será la virgen santísima”. Se estudiaba el Derecho Público Eclesiástico y el Canónico, en Filosofía del Derecho se enseñaba que la voluntad divina era el origen de los actos del hombre, la Universidad era un santuario secreto que solo habría sus puertas a un círculo cerrado de personas, toda la política universitaria estaba basada en ideas eminentemente clericales con un alto contenido conservador.

La ruptura de las relaciones entre los estudiantes y la Universidad, la huelga del 14 de marzo, las protestas que se lanzan a la calle en donde aparecen unidos todos los estudiantes de la Universidad, levantando las banderas de sus demandas “Hay que cambiar los estatutos y democratizar el régimen universitario”.

Esto tomó repercusión en todas las Universidades del Continente, el gobierno del Presidente Hipólito Yrigoyen no dudó en manifestar su anuencia política a este movimiento estudiantil dejándolo plasmado con la firma del decreto de intervención a la Universidad Nacional de Córdoba y nombrando para desempeñar el cargo de interventor, al Procurador general de la Nación, Doctor José Nicolás Matienzo, un hombre consustanciado con la idea de democratizar la Universidad.- El Presidente Yrigoyen en otro gesto de apoyo a la reforma remitió al Congreso Nacional la presentación del Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública que modificaba los estatutos de las Universidades de Córdoba, Buenos Aires y La Plata, nacionalizaba la Universidad de Tucumán y creaba la Universidad del Litoral.

A los 87 años de aquella extraordinaria gesta se hace imprescindible recordar y honrar a los cientos de estudiantes que produjeron aquellas revoluciones en las aulas, logrando de esta manera una Universidad con contenidos académicos- científicos adecuados y la democratización de su gobierno con la participación estudiantil.

Por las razones expuestas y las que expondré en oportunidad del tratamiento del presente, solicito a mis pares, prestéis aprobación a este Proyecto de Declaración.

**Nélida Luján.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07419/L/05, iniciado por la Legisladora Luján, por el cual adhiere a la conmemoración del Octogésimo Séptimo Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918, a celebrarse el 15 de Junio, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y homenaje por la conmemoración del Octogésimo Séptimo Aniversario de la Extraordinaria Gesta que fue la Reforma Universitaria de 1918, a celebrarse el próximo 15 de Junio del corriente año.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Romero, Podversich, Olivero, Gutiérrez, Hernández, Poggio, Rosas.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07426/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión con motivo de celebrarse el treinta y uno de mayo el “Día Nacional de la Energía Atómica”. Motivó esta conmemoración, la creación, en el año 1950, de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), organismo que se ocupa de promover y realizar estudios y aplicaciones científicas e industriales de las reacciones nucleares. Asimismo, tiene la misión de controlar estas actividades para prevenir los peligros que pudieran causar.

**Santiago Soleri.**

**FUNDAMENTOS**

Los pronósticos de los analistas especializados expresan que el consumo energético en el mundo, en particular la electricidad, continuará incrementándose. En Argentina se calcula que el consumo para el 2010 podría llegar a duplicar los valores actuales. Frente a estos valores que nadie niega, cabe preguntarse cómo obtendremos la electricidad y a que costo social y ambiental.

Las fuentes de energía utilizadas para la obtención de la electricidad son las siguientes: de origen térmico, hidráulica, y en menor medida la nuclear y otras fuentes como la de origen eólico.

Si bien los combustibles fósiles tienen muchas ventajas como su bajo costo y facilidad de transporte,

son altamente dañinos para el medioambiente ya que el Dióxido de Carbono (CO2) que generan, constituye una de las principales fuentes que influyen en el calentamiento global del planeta, proceso conocido como "efecto invernadero".

Son muchas los debates acerca de cómo reducir las emisiones de CO2, pero todavía no se ha podido determinar una forma viable de reducción.

Por ello, es que considero importante adherir a la conmemoración del Día de la Energía Nuclear, para difundir y brindar información sobre las ventajas de la energía atómica como alternativa frente a este panorama ambiental catastrófico, no sólo para nuestro país sino para el mundo entero.

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), organismo que se ocupa de promover y realizar estudios y aplicaciones científicas e industriales de las reacciones nucleares, propone en sus estudios optimizar el uso de la energía, disminuyendo el consumo de combustibles fósiles y utilizando fuentes de energía que no emitan Dióxido de Carbono como pueden ser la nuclear, hidroeléctrica o las llamadas "fuentes de energía renovables" (eólica, solar, geotérmica, biomasa) para generar electricidad y motores eléctricos o a hidrogeno como propelente para el transporte.

Sin embargo, no se puede dejar de mencionar que la utilización de la energía nuclear no siempre es aceptada ya que se la relaciona con la tecnología nuclear, el armamento nuclear, el temor a los posibles accidentes y la eliminación de los residuos.

La CNEA destaca que estas objeciones constituyen interpretaciones erróneas. En relación a los armamentos nucleares explica que todos los países que poseen este tipo de armas las desarrollaron antes de construir reactores nucleares para generación eléctrica, por lo tanto el riesgo de proliferación de armamento nuclear persistirá independientemente de la cantidad de plantas nucleares que se construyan para generación eléctrica. Por otro lado se están llevando a cabo grandes esfuerzos, a nivel mundial, para fortalecer las salvaguardias, incluyendo nuevos tipos de control y métodos de verificación para detectar cualquier posibilidad de actividades nucleares bélicas no declaradas. Al respecto, 185 países ratificaron la extensión indefinida del Tratado de No Proliferación Nuclear y las Naciones Unidas ha declarado un cese total de ensayos de armamento nuclear.

También, la opinión pública manifiesta el temor de emisión de radioactividad al ambiente como consecuencia de un accidente nuclear. En relación a este punto, la CNEA aclara que la industria nuclear es una de las actividades donde se realizan las mayores inversiones en materia de seguridad. No obstante, al existir siempre un bajo riesgo de accidentes, las nuevas plantas nucleares se construyen con mecanismos de seguridad redundantes y barreras de contención múltiples para minimizar el riesgo de accidentes catastróficos.

Otra objeción a la generación nucleoelectrónica que

menciona la CNEA en sus escritos es la relativa al manejo de los residuos radiactivos. Los desechos nucleares de origen civil son considerados con gran responsabilidad y se aplica un estricto control para evitar cualquier tipo de impacto ambiental. Si los residuos resultantes de la quema de combustibles fósiles, producción de herbicidas, insecticidas y productos químicos se manejan con tanto cuidado como en el caso de los residuos nucleares, el problema ambiental generado por ellos dejaría de ser una preocupación mundial.

El objetivo de este proyecto es apoyar las investigaciones y desarrollos tecnológicos que tengan como fin encontrar una solución a la demanda masiva de energía sin que estas soluciones afecten indiscriminadamente el medioambiente. Así como también su aplicación en diferentes áreas como la medicina y la alimentación, donde su utilización permite aportes positivos para el bienestar de la comunidad en general. Por ejemplo, la medicina nuclear permite obtener información funcional y anatómica y detectar alteraciones mucho antes de que las enfermedades sean clínicamente detectables, lo que repercute en tratamientos tempranos más efectivos y pronósticos más favorables.

Millones de marginados dependen del desarrollo sostenido de las economías del mundo para tener una esperanza en el futuro; por eso es imprescindible la energía en cantidad y costos razonables. "El desarrollo es el nuevo nombre de la paz", decía Juan Pablo II. Por eso entiendo que la energía nuclear junto con otras fuentes no convencionales de energía renovable constituyen una opción para la generación eléctrica en la proporción que, económica y geopolíticamente, resulten más convenientes para cada país.

Por lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Santiago Soleri.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07426/L/05, iniciado por el Legislador Soleri, por el cual adhiere al "Día Nacional de la Energía Atómica", celebrado el 31 de Mayo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión al "Día Nacional de la Energía Atómica", a celebrarse el 31 de Mayo, fecha del año 1950 en que se crea la "Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)", logrando importantes avances científicos para el progreso del país.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Maiocco, Recalde, Scarlatto.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07432/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Beneplácito y felicitaciones al cordobés Ángel Cabrera quien se adjudicó la victoria en el Campeonato de Golf BMW de Profesionales de Europa realizado en Virginia Water, Inglaterra, el día domingo 29 de mayo de 2005.

**Juan Echepare, Luis Carrara, Juan Carrillo,  
Omar Basso, Raúl Fontanini, Nélica Luján.**

**FUNDAMENTOS**

El cordobés Angel Cabrera, nacido en Villa Allende y formado en el Córdoba Golf Club, conquistó un título internacional, se adjudicó la victoria en el torneo de Golf más prestigioso del circuito europeo después del Abierto Británico de mayor bolsa en premios y en Inglaterra, donde este deporte es una verdadera pasión.

Es la tercera vez que Cabrera conquista un título internacional y la segunda vez que lo logra en Inglaterra, mostró su mejor golf, sólido y bien concentrado, ayudándolo a sobrellevar la presión que lo llevaría a convertirse en el jugador de mejor rendimiento en la parte definitiva del certamen.

El "Pato" mostró ayer su mejor juego en la ronda final, supo aprovechar con solvencia y madurez su habilidad y precisión, dejando en claro una vez más su calidad deportiva internacional y enorgulleciendo a nuestra provincia de Córdoba .

El Golf, es una de las disciplinas más destacadas del mundo y constituye un verdadero espectáculo por el atractivo de los escenarios en los que se desarrolla y, a su vez, realza la condición deportiva de nuestros jugadores cordobeses.

**Juan Echepare, Luis Carrara, Juan Carrillo,  
Omar Basso, Raúl Fontanini, Nélica Luján.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07432/L/05, iniciado por los Legisladores Echepare, Carrara, Carrillo, Basso, Fontanini y Luján, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al cordobés Ángel Cabrera, quien se adjudicó el Campeonato de Golf BMW de Profesionales de

Europa, realizado en Inglaterra el 29 de Mayo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Beneplácito y felicitaciones al cordobés Ángel Cabrera, quien se adjudicó la victoria en el Campeonato de Golf BMW de Profesionales de Europa, realizado en Virginia Water, Inglaterra, el día domingo 29 de Mayo de 2005.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Carrara, Luján, Basso, Echepare, Fontanini,  
Prato, Carrillo.**

- 7 -

**ASUNTOS ENTRADOS A ULTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a Ultima Hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXII**

**07539/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual adhiera y expresa beneplácito por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que declara la validez de la Ley N° 25.779, de "Nulidad de las Leyes de Impunidad" y la inconstitucionalidad de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXIII**

**07540/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Gutiérrez, por el cual expresa beneplácito por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que declara la inconstitucionalidad de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

## XXIV

07541/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual declara su condena y la necesidad de mantener viva y constante la memoria de los hechos sediciosos del bombardeo a Plaza de Mayo en Junio de 1955, con el propósito de destituir al gobierno constitucional del General Juan Domingo Perón.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

## XXIV

07542/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita a los Senadores y Diputados Nacionales de la Provincia, promuevan y/o aprueben una ley que derogue el Decreto N° 535, del Poder Ejecutivo Nacional, por considerarlo inconstitucional.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

## XXVI

07543/L/05

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Cid, Lascano, Lobo, Fontanini y Heredia, por el que establece el Programa Provincial de Reconocimiento a la Actividad Literaria.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se gira a las Comisiones de Educación y de Legislación General.

- 8 -

**A) MARATÓN: LEER NOS HACE MÁS LIBRES, EN EL MARCO DE LA SEMANA DEL LIBRO Y LA LECTURA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**B) BOMBARDEO A PLAZA DE MAYO EN JUNIO DE 1955 EN INTENTO DE GOLPE MILITAR. REPUDIO. CONDENA. NECESIDAD DE MANTENER VIVA Y CONSTANTE SU MEMORIA.**

**C) DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE SANGRE. CONMEMORACIÓN. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**D) JORNADAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, EN CORONEL MOLDES, DEPARTAMENTO RÍO CUARTO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**E) ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS ITALIA UNITA, DE SAN BASILIO. FUNDACIÓN. ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**F) LEY 25.779, (NULIDAD DE LAS LEYES DE IMPUNIDAD). VALIDEZ. LEYES DE OBEDIENCIA DEBIDA Y PUNTO FINAL. INCONSTITUCIONALIDAD. FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 7523, 7526, 7527, 7528, 7529, 7539, 7540 y 7541/L/05, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Tiene la palabra el legislador Santos.

**Sr. Santos.**- Señor presidente: si no he escuchado mal, según información obtenida en la Comisión de Labor Parlamentaria, usted no ha nombrado el expediente 7515, un proyecto de los legisladores Valinotto y Fonseca, que tiene pedido de tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por Secretaría me informan que está previsto el tratamiento de ese expediente en el desarrollo de la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a los expedientes mencionados.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

**Expte. 7523/L/05**

Córdoba 13 de junio de 2005.

*Señor presidente*  
*Legislatura Provincial*  
*Cr. Juan Schiaretti*  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto 7523/L/05, que tiene por objeto una declaración de adhesión a la Primer Maratón "Leer Nos Hace Más Libres", organizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Motiva la presente la proximidad de la fecha del proyecto en cuestión.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**Norma Ceballos**  
Legisladora provincial

**Expte. 7541/L/05**

Córdoba 15 de junio de 2005.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7541/L/05, iniciado por el legislador Massei, por el cual declara su condena y la necesidad de mantener viva y constante la memoria de los hechos sediciosos del bombardeo a Plaza de Mayo en junio de 1955 contra el pueblo argentino, con el propósito de destruir al Gobierno constitucional del General Juan Domingo Perón.

Resulta oportuno recordar aquellos acontecimientos del ayer que marcaron la vida institucional, política y social del país, más hoy cuando vemos esperanzados las resoluciones judiciales que apuntan a la búsqueda de la verdad y la Justicia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Proyecto compatibilizado con el 7526/L/05.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: he solicitado la palabra para aclarar que el proyecto que se acaba de leer es de autoría de todo el bloque de Unión por Córdoba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Gracias, señor legislador. Así se hará constar.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

**Expte. 7527/L/05**

Córdoba, 15 de junio de 2005.

**Señor Presidente de la Legislatura Provincial**

**Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

De mi más distinguida consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle contemple la posibilidad de proponer el tratamiento sobre tablas del proyecto 7527/L/05, por el cual la Legislatura declara su adhesión y beneplácito con motivo de celebrarse el 14 de junio el "Día Mundial del Donante Voluntario de Sangre".

Este requerimiento se encuentra fundado en razones temporales, circunstancia que impide que el mencionado proyecto sea tratado de otra manera.

Sin otro motivo, saludo a usted muy atentamente.

**Graciela Gaumet**  
Legisladora provincial

**Expte. 7528/L/05**

Córdoba, 14 de junio de 2005.

**Señor Presidente de la  
H. Legislatura Provincial**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**Presente**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7528/L/05, por el que se solicita la adhesión y el beneplácito por la realización de las "II Jornadas sobre los Derechos del Niño y del Adolescente", que se llevarán a cabo los días 17 y 18 de junio de 2005 en la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, organizadas por la Municipalidad de Coronel Moldes, en el marco del Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que impulsa la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Fundo el pedido de tratamiento sobre tablas en la inminencia de la realización de las citadas jornadas. Atentamente.

**María Eugenia Taquela**  
Legisladora provincial

**Expte. 7529/L/05**

Córdoba, 15 de junio de 2005.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7529/L/05, iniciado por los legisladores Méndez y Vega por el cual adhiere y expresa beneplácito por el 70º Aniversario de la Fundación de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos Italia Unita de la localidad de San Basilio, a celebrarse el 23 de junio.

Se solicita el tratamiento en la presente sesión ordinaria, destacando el compromiso cultural, social y educativo que dicho establecimiento brinda a la comunidad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 7539/L/05**

Córdoba, 15 de junio de 2005.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7539/L/05, iniciado por el bloque de legisladores de Unión por Córdoba, por el cual adhiere y manifiesta beneplácito por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que declara la inconstitucionalidad de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final y la validez de la ley que anula ambas normas.

El pueblo argentino celebra esta noticia que permite abrir el camino en la búsqueda de la verdad, la dignidad y la reivindicación de aquellos que abrazaron sus ideales con pasión y con la mirada puesta en un país basado en la libertad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**La solicitud se hace extensiva al proyecto 7540/L/05.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobadas.  
Por no contar con despacho de comisión

corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**-CAMARA EN COMISION-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del proyecto 7526/L/05.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

#### FUNDAMENTOS

El próximo 16 de junio se cumplen cincuenta años del brutal bombardeo en la Plaza de Mayo, donde centenares de argentinos murieron ese día y miles sufrieron heridas en horas del mediodía por las 10 toneladas de bombas lanzadas por los Gloster Mentor de la Armada primero y de la Fuerza Aérea después.

Este accionar artero, impiadoso y brutal en contra de hombres, mujeres y niños en la plaza histórica de los argentinos, inocentes civiles sorprendidos por el ataque cuando concurrían a sus tareas, tiene que mantenerse vivo en el recuerdo a través de las generaciones para que no vuelva a repetirse.

Hay episodios de nuestra historia que justamente la historia oficial tiende a neutralizar u olvidar, y éste es uno de ellos.

No obstante, por su brutalidad y magnitud fue el mayor atentado terrorista que sufrió nuestra Patria, siendo punto de partida de sucesivos golpes de Estado, que comenzaron tres meses después con el derrocamiento del Gobierno constitucional del General Perón.

Salvador Ferla en su libro "Mártires y Verdugos", quien no duda en llamar al 16 de junio de 1955 "el Guernica argentino", describe con precisión ese mediodía en la histórica Plaza de Mayo: "...Nuestro pueblo, que estuvo alejado del escenario de la guerra mundial, que jamás pudo con su imaginación reproducir la imagen aproximada de un bombardeo aéreo, experimenta ese horror en carne propia por gestión de su propia aviación. Y esa aviación, que nunca había tenido que bombardear a nadie, que no sabía lo que era un bombardeo real, hace su bautismo de guerra con su propio pueblo, en su propia ciudad capital...".

Nuestro Poder Legislativo no puede menos que reafirmar su compromiso democrático recordando episodios como los del 16 de ju-

nio de 1955 para las nuevas generaciones, para que no se repitan, razones que entendemos más que suficientes para solicitar que nos acompañen con su voto.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento, con las modificaciones y compatibilizaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Contando con despacho, en consideración los proyectos 7523, 7526, 7527, 7528, 7529, 7539, 7540 y 7541/L/05, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07523/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Primer Maratón, "LEER NOS HACE MÁS LIBRES", organizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. La misma se extenderá desde el Lunes 13 hasta el Viernes 17 de Junio, en el marco de la Semana del Libro y la Lectura, cuyo objetivo es concienciar que se debe leer tanto dentro como fuera de la escuela.

**Norma Ceballos, Evelina Feraudo, Liliana Juncos.**

**FUNDAMENTOS**

Para el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, una de las prioridades educativas fundamentales es la lectura, puesto que, a través de su práctica habitual los seres humanos se conectan con nuevos modos de sentir y entender.

Se han previsto distintas actividades: Como primera medida, el Ministerio ha enviado a cada escuela la cartilla "Córdoba lee. Leer nos hace más libres", en la cual sugiere distintas prácticas de lectura, para que las instituciones puedan auto gestar y llevar a cabo, en pro de formar lectores y promocionar la lectura.

Esta maratón, apunta a la participación de estu-

diantes de todos los niveles, con sesiones de lectura pública, en bibliotecas, plazas y lugares de circulación de peatones. Alumnos de los Institutos de Formación Docente, tomarán postas señalizadas, en puntos céntricos estratégicos, para leer en voz alta a las personas que por allí circulen.

"Sabemos que es urgente recuperar la pasión por la lectura e inculcarla como lo que es: un acto de amor supremo, generoso, encantador y formativo. Y en eso estamos y coincidimos con muchísima gente... Somos muchos los que resistimos, lejos del poder y de las modas educativas que encandilan cada tanto a las nuevas generaciones..." Mempo Giardinelli (7º Foro de Fomento del Libro y la Lectura, Chaco, Argentina, 2002).

**Norma Ceballos, Evelina Feraudo, Liliana Juncos.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07526/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Al cumplirse el próximo 16 de Junio, 50 años del más brutal atentado que sufrió la Argentina, el bombardeo a Plaza de Mayo por parte de la Armada primero y la Fuerza Aérea después, repudiar tal brutal hecho producto de la ciega intencionalidad de golpe militar y a su vez homenajear a las familiares y descendientes de las víctimas de tan infausto episodio.

**Enrique Sella, Alicia Menta.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07527/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Donante de Sangre, que se instituyó como día de su celebración el 14 de junio y que este año se celebra su 1º aniversario.

**Graciela Gaumet.**

**FUNDAMENTOS**

El primer Día del Donante de Sangre se celebró el 14 de junio de 2004. En esa fecha se lanzó en Johannesburgo la campaña denominada "La sangre, un regalo de vida".

La finalidad de la jornada es agradecer la inestimable contribución de millones de donantes de sangre que ofrecen a sus comunidades el más precioso de los regalos la vida. Además, se espera alentar a nuevas generaciones de voluntarios a donar sangre regularmente.

Se eligió esta fecha en conmemoración de quien

a hecho una inestimable contribución a la medicina y en especial a la Hematología, ya que es el día del natalicio del Bacteriólogo austriaco Karl Landsteiner quien recibió el premio Nobel de Medicina. El fuera quien descubrió los grupos sanguíneos y el factor Rh, entre otros relevantes aportes a esta materia.

Aspiramos que con esta adhesión se vea reflejado el interés de nuestra provincia en apoyar y fomentar la donación de sangre, dándole a este acto la magnitud que reviste y por sobre todas las cosas exaltar la actitud de esos anónimos donantes que sin ningún interés y por nada a cambio se presentan a los diferentes bancos de sangre a entregar parte de sí en bien de un sinnúmero de personas que pudieron salvar sus vidas gracias a ellos.

Por las argumentaciones expresadas precedentemente, solicito la aprobación del Presente Proyecto.

**Graciela Gaumet.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07528/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "II Jornadas sobre los Derechos del Niño y del Adolescente" que se llevarán a cabo los días 17 y 18 de Junio de 2005 en la Ciudad de Coronel Moldes, departamento Río Cuarto, organizadas por la Municipalidad de Coronel Moldes, en el marco del Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que impulsa la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

**María Taquela.**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto declarar la adhesión y beneplácito por la realización de las "II Jornadas sobre los Derechos del Niño y del Adolescente", los días 17 y 18 de Junio de 2005 en la Ciudad de Coronel Moldes, departamento Río Cuarto, organizadas por la Municipalidad de Coronel Moldes, en el marco del Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que impulsa la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Promueven estas Jornadas prestigiosas instituciones como la Fundación Arcor y el Instituto Federal de Asuntos Municipales (IFAM) y en el transcurso de las mismas disertarán destacados especialistas como Alberto Morlachetti, coordinador nacional del Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo, Manuel Schneider, de la organización Pelota de Trapo, las licenciadas Marina Somare y Carolina Bataglini y la Dra. María Lucía Storani de Rins.

Las Jornadas constituirán, sin ninguna duda, un

hecho de trascendencia para la difusión de los derechos de los niños y adolescentes, desde un enfoque multidisciplinario que contribuirá a reafirmar el compromiso ciudadano alrededor de esta problemática.

Por los fundamentos antes apuntados, se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**María Taquela.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07529/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al cumplirse el próximo 23 de junio del corriente año el 70° aniversario de la fundación de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Italia Unita", de la localidad de San Basilio de nuestra provincia de Córdoba, cuyos actos conmemorativos se llevarán a cabo en el Salón de la Sociedad Italiana.

**Jorge Méndez, Horacio Vega.**

**FUNDAMENTOS**

La experiencia de la emigración, el desarraigo y las privaciones no eran nada sencillas. Para paliar las múltiples dificultades y carencias materiales y espirituales, los inmigrantes recurrieron a las solidaridades familiares y regionales.

Los grupos de inmigrantes, sobre todo italianos, se dedicaban a conservar viva entre sus descendientes la lengua nativa, la tradición y la historia. Fomentaban lazos de adhesión a la vieja patria. Es por ello, que el 23 de junio de 1935 se funda la "Societa Italiana" por un grupo de inmigrantes e hijos de inmigrantes italianos piamonteses que vivían en la localidad de San Basilio, ubicada al sur de nuestra provincia de Córdoba. A partir de su fundación deciden crear una comisión y desde ese momento comienzan a desempeñar diferentes actividades y a sumarse nuevos socios. El 18 de septiembre de 1936, la sociedad inaugura un salón social, múltiples eran las funciones del mismo, allí se realizaban cenas, fiestas, bailes, quermeses y fiestas patronales, en un tiempo llegó incluso a proyectarse películas de cine.

Grandes eran las expectativas de sus socios de sus socios al seguir trabajando y creciendo, nuevas obras seguían brindando a la comunidad con la construcción del salón del bar, quincho y pista al aire libre donde se podía disfrutar de espectáculos de renombre.

En el mes de septiembre, se realizaban todos los años, la fiesta de los italianos donde convocaban a gente de la amplia zona, los recursos seguían aflorando y mejoraban sus instalaciones.

Muchas fueron las personas que trabajaban mancomunadamente por la Asociación Italiana, pero se destaca la labor realizada por el Sr. Pedro Marangoni,

que lleva 50 años en la institución, miembro de la comisión directiva.

Es tal el compromiso con la comunidad que la comisión directiva de la Asociación Italiana ha cedido un aula donde hoy funciona la Escuela Dante Alighieri dependiente de Roma, la misma es subsidiada por la Municipalidad de San Basilio y sus alumnos participan en becas y reconocimientos de la Universidad de Roma.

Es por lo antes mencionado y por el destacado compromiso cultural, social y educativo que dicho establecimiento brinda a la comunidad, que solicitamos la aprobación del precedente proyecto.

**Jorge Méndez, Horacio Vega.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07539/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que declara la validez de la Ley N° 25779 de "Nulidad de las Leyes de Impunidad" y la inconstitucionalidad de las leyes N° 23492 de "Punto Final" y N° 23521 de "Obediencia Debida".

**Bloque Unión por Córdoba.**

**FUNDAMENTOS**

Ha llegado a su fin la causa "N° 17768 - Simón, Simón, Julio Héctor y otros s/ privación ilegítima de la libertad", más conocida como caso "Poblete". La Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó sentencia en dicha causa, lo cual, dicho así, lacónicamente, parecería que es un fallo más y que sólo interesa a los profesionales del derecho y los estudiosos de la jurisprudencia de nuestros tribunales. Pero no. Decir "caso Poblete" connota muchas cosas más: sentimientos de dolor, deseos de justicia, sensación de impotencia, lucha, confianza en que tarde pero irremediamente las instituciones de la democracia sabrían rever los errores que en su nombre se cometieron.

¡Qué sensación de bronca y de dolor y de angustia cuando el H. Congreso de la Nación sancionó las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final!; ¡Qué impotencia cuando leíamos que los acusados de delitos de lesa humanidad, ratificando su cobardía, se amparaban en esas leyes para evadir a la Justicia! ¡Qué alivio cuando algunos jueces se animaban declararlas inconstitucionales! ¡Qué alegría cuando nuestro H. Congreso dictó la ley que las declaraba de insalvable nulidad! Y qué sensación de beneplácito al saber que, por fin, el máximo tribunal nacional, en un fallo "que nos devuelve la fe en la Justicia" –como dijo en nuestra Provincia el presidente Kirchner- declaró lo que todos los argentinos y ar-

gentinas de bien queríamos, sabíamos y por ello luchábamos: que las leyes de punto final y de obediencia debida son insalvablemente nulas. Los asesinos, los secuestradores de niños nacidos en cautiverio o arrebatados a sus padres desaparecidos, los torturadores, los culpables de los años más nefastos que vivió el país durante la dictadura, ya no podrán acogerse a los injustos beneficios que les otorgaban dos leyes infames.

Adherir fervientemente al fallo de la CSJN y, en nombre del pueblo de Córdoba al que representamos, hacer ostensible nuestro inmenso e indisimulable beneplácito, es lo que proponemos en esta iniciativa que, por lo dicho y lo que se expondrá en ocasión de su tratamiento, descuenta que será acompañada por el resto de nuestros pares.

**Bloque Unión por Córdoba.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07540/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que declara la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, como así también manifiesta su deseo de que esta nueva y anhelada instancia sea el inicio de un camino iluminado por la justicia en defensa de los derechos imprescriptibles de la vida.

**Eduardo Fernández, Mónica Gutiérrez.**

**FUNDAMENTOS**

Tras casi 20 años de impunidad, la ley 23.521 de Obediencia Debida y la ley 23.492 de Punto Final, beneficios otorgados durante la década del 80' a represores de la última dictadura, fueron declaradas inconstitucionales después de haber sido derogadas y anuladas en los últimos años.

Hoy, 14 de junio del 2005, vemos con agrado como estas leyes contempladas dentro de un marco "legal", aunque refrendando los artículos 29, 108 y 116 de la Constitución Nacional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, obtienen el final de su existencia.

No podía ser que una ley protegiera a criminales de lesa humanidad, que impidiera investigar y sancionar a los responsables de torturas, muertes y desapariciones, mencionando solo estas acciones por ser las más espantosas aunque no las únicas ni las más importantes.

El Congreso, responsable de sancionar las leyes en su momento, no tenía competencia para dictar las leyes del perdón, ya que en esa época se hallaban vigen-

tes normas de jerarquía superior que vedaban al Congreso la posibilidad de dictar leyes cuyo efecto fuera impedir la persecución penal de graves violaciones a los derechos humanos. Ratificando esta supremacía, la Corte modificó su postura sobre los tratados internacionales en 1992 y mas adelante, en el año 1994, la reforma constitucional lo incorpora y revalida dentro de su articulado.

Nunca podremos entender los motivos que guiaron las decisiones de la justicia y la legislación nacional para permitir la sanción y vigencia de leyes que escudaron y ampararon a estos criminales, pero hoy, en un gesto de reconciliación y justicia para con las víctimas del proceso, las causas se deberán reabrir en todo el país para represores procesados que darán sus explicaciones en juicio oral y público, para que a la condena social se le sume el fallo de la justicia.

**Eduardo Fernández, Mónica Gutiérrez.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07541/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su condena y la necesidad de mantener viva y constante la memoria de los hechos sediciosos del Bombardeo a Plaza de Mayo en junio de 1955 contra el pueblo argentino, con el propósito de destruir al Gobierno Constitucional del General Juan Domingo Perón.

**Bloque Unión por Córdoba.**

**FUNDAMENTOS**

Sin entrar en un análisis histórico, político y cultural de los hechos acontecidos en aquel junio de 1955 y posteriormente los fusilamientos de 1956, que han marcado profundamente a quienes fueron protagonistas directos y a las generaciones posteriores que de alguna manera han sufrido las consecuencias de lo que intentó ser la historia silenciada, pero que gracias a la lucha de quienes atesoran un presente y un futuro mejor, han sabido levantar las banderas de la justicia, la libertad, la dignidad y han logrado que la verdadera historia comience a descubrirse, comience a castigarse a los culpables y que la sociedad toda en su conjunto condene públicamente estos crímenes; una vez más este Cuerpo Legislativo manifiesta su repudio, su condena y hace suya la necesidad de mantener viva la memoria, como única alternativa que nos permitirá, como aquellos jóvenes valientes, militantes, entregados a sus ideales, construir el país soñado por ellos.

Junio de 1955, los golpistas tienen por objetivo matar a Perón y en esa furia irracional, a través de un ataque bárbaro y sin medir las consecuencias, "una bomba estalla en el techo de la Casa Rosada, y otra destruye totalmente a un trolebús repleto de pasajeros.

Cientos de cadáveres de hombres, mujeres, y niños quedan esparcidos por la Plaza y por las calles".

La Plaza de Mayo, ese lugar paradigmático de los argentinos, lugar de encuentro, de luchas, de reclamos y también el lugar del dolor, del ruego y de las esperanzas. La víctima de aquel atentado fue el pueblo argentino, el avasallamiento fue contra todos y cada uno de los argentinos y el agresor fue la oligarquía que a través de su odio al líder Perón, dejaba traslucir su desprecio hacia el pueblo, hacia los trabajadores, hacia todo aquello que en su lógica mediocre no podía ser aceptado.

Aquellos ataques, que avizoran lo que luego será el terrorismo de Estado, trajo aparejado muertes, persecución, terror, violaciones y hechos aberrantes que reflejan la falta de dignidad, de respeto por la vida y de odio que trascendió las barreras de lo humano, para desbastar a toda una generación vigorosa, luchadora, comprometida con el país y su destino.

Hoy la sociedad toda pugna por la justicia, por la búsqueda de la certeza, la reparación histórica y por sobre todas las cosas para que la verdad se agigante y los culpables sean castigados, de esta forma se estará reivindicando la lucha, la pasión, los sueños de todos aquellos argentinos que vieron truncada su vida en manos del terror.

En ese marco recordamos estos hechos, bajo el compromiso, como políticos democráticos y representantes del pueblo, de continuar en el camino de la constante pugna por la verdad y la justicia.

Por estas razones y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Bloque Unión por Córdoba.**

**Texto compatibilizado de los proyectos  
07526/L/05 y 07541/L/05**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de mantener viva en la memoria del pueblo, el homenaje a las víctimas y la condena al más brutal atentado terrorista que soportó la Argentina en el Siglo XX, cual fue el bombardeo sobre Plaza de Mayo, el 16 de junio de 1955, por parte de grupos sediciosos de la Marina y la Fuerza Aérea en su intento de destituir al gobierno constitucional del General Juan Domingo Perón.

**Córdoba, 15 de junio de 2005.-**

**Texto compatibilizado de los proyectos  
07539/L/05 y 07540/L/05**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que declara la validez de la Ley Nº 25779 de "Nulidad de las Leyes de Impunidad" y la inconstitucionalidad de las leyes Nº 23492 de "Punto Final" y Nº 23521 de "Obediencia Debida".

Córdoba, 15 de junio de 2005.

- 9 -

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA. EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2004.  
RESULTADO. BENEPLÁCITO**

Moción de vuelta a comisión.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7515/L/05 con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 14 de junio de 2005.

*Al Señor  
Presidente de la Legislatura de la Provincia  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.*

De mi consideración:

Me dirijo al señor presidente a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 7515/L/05, atento a lo habilitado por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, y en razón de que conocido el resultado de la gestión del Gobierno municipal de la ciudad de Córdoba correspondiente al año 2004 surge claramente la dedicación y la eficiencia dejando de manifiesto un resultado económico realmente alentador.

La Municipalidad de Córdoba fue recibida en estado de desastre hacia fines de 2003, tanto en el mantenimiento general de la ciudad, como en la situación económica financiera. A partir del 10 de diciembre de 2003 se pone en marcha un fuerte operativo cuyos resultados hoy están a la vista. En cuanto a números, hay un importante superávit del 6 por ciento sobre los ingresos dejando atrás nueve años de pérdidas constantes. Y en cuanto a obra pública también una gestión auspiciosa en lo que es desagües, colectoras cloacales, repavimentación, bacheo, salud, escuelas, etcétera.

Me parece importante que siendo la ciudad Capital que concentra la mitad de la población de la Provincia debería esta Legislatura hacerse eco de tal resultado po-

sitivo y proceda a aprobar la declaración tal cual fue presentada.

Sin otro particular, le saludo al señor presidente muy atentamente.

**Jorge Anselmo Valinotto**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

**Sr. Santos.**- Señor presidente, quiero adelantar que si se mantiene la postura expuesta en la Comisión de Labor Parlamentaria nuestro bloque va a dar tratamiento a este tema.

De todas maneras, nos parece extraño que se considere este tema en la Legislatura cuando todavía no ingresó al Concejo...

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- El legislador Valinotto le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Santos.**- No, señor presidente, ya termino mi exposición.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Continúa entonces en el uso de la palabra, señor legislador.

**Sr. Santos.**- Me parece impropio que este tema sea traído a la Legislatura cuando la cuenta del ejercicio del año 2004 aún no ingresó al Concejo Deliberante. Me parece un verdadero absurdo que se hable de la obra pública cuando en el año 2004 se invirtieron 20 millones de pesos en obra pública...

-Varios señores legisladores hablan simultáneamente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Señor legislador, el legislador Fernández le pide una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Santos.**- No, señor presidente, ya termino mi exposición.

-Varios señores legisladores hablan simultáneamente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Perdón, si un legislador me pide el uso de la palabra cuando se va a votar un tema, no puedo negársela, así lo he hecho en todos los casos y es una tradición de la Cámara. Pero les ruego que sean breves, si no tengo que ponerlo en consideración rápidamente.

Continúa en uso de la palabra, señor legislador Santos.

**Sr. Santos.**- Si no me interrumpen, seré breve, señor presidente. Además, en todo caso la

contradicción es del Frente Nuevo que presenta proyectos y luego no sabe qué hacer con ellos.

Señor presidente, me parece absurdo que se analice este pedido de beneplácito cuando es un tema que aún no ha sido tratado por el Concejo Deliberante, seguramente sobre la base de información que ha salido en algún periódico especializado.

Por otra parte, en los fundamentos se habla de planes de obra pública inexistentes, porque se gastaron 20 millones de pesos que no alcanzan ni para el mantenimiento de la ciudad de Córdoba, cuando el presupuesto de este año hubiera merecido una inversión en obra pública del orden de los 80 a 100 millones de pesos.

Por último, es totalmente absurdo que el señor presidente del bloque del Frente Nuevo, legislador Castellano, cuando la Unión Cívica Radical planteó -a través del legislador Nicolás- nuestras observaciones sobre las contrataciones realizadas por el Municipio, dijera textualmente: "Consideramos, como ya lo manifestamos en las dos últimas reuniones, absolutamente impertinente, fuera de lugar y de jurisdicción, el tratamiento de este tema. Estamos convencidos, y sería bastante difícil probar lo contrario, que la facultad de controlar de los actos de Gobierno municipal se encuentra radicada en el Concejo Deliberante y no en esta Legislatura, que no debería ocuparse de temas que le son absolutamente ajenos".

Por estos dichos, me parece que sería conveniente que el bloque del Frente Nuevo se pusiera de acuerdo en su lógica interna. El bloque de la Unión Cívica Radical está dispuesto a apoyar este pedido sobre tablas y a discutir este ejercicio 2004, aún sin los datos por cuanto contamos con datos propios extraídos de los informes resultantes de las investigaciones que permanentemente hacemos sobre las finanzas municipales y provinciales.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

**Sr. Valinotto.**- Señor presidente: he pedido la palabra para manifestar que lo expresado por el legislador preopinante es inapropiado. No es momento para considerar este tema, por lo que sigo insistiendo en que si no se respetan las formalidades establecidas en el Reglamento lejos está la Legislatura de cumplir su función primordial.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la pala-

bra el señor legislador Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente: ratifico la postura en el sentido que no es el bloque de la Unión Cívica Radical el que dispone si se trata un tema sino la Cámara, y me parece que nunca hemos fundamentado una solicitud de tratamiento sobre tablas hasta el momento de su tratamiento.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- ¿Usted solicitó la palabra, legislador Karl?

Quiero expresar brevemente que siempre hemos mantenido la tradición de otorgar la palabra para que los legisladores puedan expresarse pero en la medida que sean breves y no agresivos. Si es así, podemos continuar con esa modalidad.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: brevemente dejo sentada la postura del bloque de Unión por Córdoba -que anticipáramos en la reunión de Labor Parlamentaria- en el sentido de que íbamos a analizar el tema en la reunión de bloque, y así se lo hicimos saber al presidente del Frente Nuevo. Por ello, comunicamos que vamos a acompañar al mencionado bloque en la solicitud de pasar el tema a comisión.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Valinotto.

Perdón, legislador Santos, si le doy la palabra estaría abriendo el debate, no obstante, se la voy a conceder pero le solicito que sea breve.

**Sr. Santos.**- Señor presidente: voy a hacer una brevísima intervención -y de alguna manera estoy tomando la palabra que no usó el legislador Karl- porque he sido aludido implícitamente en el discurso del legislador Valinotto.

Quiero aclarar que este proyecto fue presentado por el legislador Valinotto y no por nosotros. El proyecto acaba de ser leído por Secretaría y hemos hecho uso de las atribuciones que tenemos como legisladores, por lo que no nos hemos apartado del Reglamento. En todo caso, resulta impertinente haberlo presentado por un problema de acuerdos del bloque del Frente Nuevo.

-La legisladora Gutiérrez solicita el uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazado.

Tiene la palabra el señor legislador Mosquera y posteriormente la legisladora Gutiérrez.

**Sr. Mosquera.-** Señor presidente, voy a hacer una aclaración: el legislador Massei había adelantado que iba a acompañar la posición del Frente Nuevo, por lo tanto, él votó afirmativamente, pero el bloque de Unión por Córdoba en contra. En consecuencia, no me ha quedado clara la posición expresada por el compañero Massei. (Risas y aplausos en las bancas).

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

**Sra. Gutiérrez.-** Señor presidente: había pedido reiteradamente la palabra antes de la votación del tratamiento sobre tablas y ni el secretario Núñez ni la señorita que está a su lado me vieron. Lo que quería decir, en consonancia con lo que acaba de plantear el legislador de Córdoba Justicialista, es que el legislador Massei se equivoca cuando dice que van a acompañar al bloque del Frente Nuevo.

Por su parte, el Secretario Arias ha leído una nota de pedido de tratamiento sobre tablas de un proyecto del Frente Nuevo, que se hizo a través del legislador Valinotto.

Entonces, es incorrecto acompañar el pase a comisión porque resulta contradictorio con la postura asumida por nuestro bloque que es solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.

-Varios legisladores hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Les pido a los señores legisladores que guarden silencio.

Continúe en el uso de la palabra, legisladora Gutiérrez.

**Sra. Gutiérrez.-** Es contradictorio decir “acompañamos al Frente Nuevo” y acompañar el pase a comisión del proyecto; las dos cosas son contradictorias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.-** Señor presidente: en primer lugar, lo que he dicho lo afirmo. Estuve hablando con el presidente del bloque del Frente Nuevo y me expresó que al proyecto lo iban a pasar a comisión.

En segundo lugar, pude observar que en la votación sólo levantaron la mano cuatro legisladores del Frente Nuevo, los demás votaron por el pase a comisión juntamente con este bloque y, si no ha sido así, que la Secretaría Legislativa aclare el tema. Los legisladores que están atrás son tes-

tigos de lo que estoy diciendo.

Nada más.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** La votación fue muy clara en ese sentido y no debemos seguir dando vueltas con este tema.

Continuamos con el desarrollo de la sesión.

Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5677/E/04 con una moción de preferencia que será leída a continuación.

**Sr. Valinotto.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Señor legislador Valinotto ¿usted solicita la palabra para una reconsideración?

-Asentimiento.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

**Sr. Valinotto.-** Señor presidente: solicito la reconsideración de la votación de la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.-** Señor presidente: estoy totalmente confundido, hablan de un lado y de otro. ¡Ordenémonos! Perdone que se lo diga.

He solicitado el uso de la palabra porque sinceramente no salgo de mi asombro por cómo llevan adelante el debate de los proyectos los presidentes del bloque oficialista y del Frente Nuevo; dicen: “hemos hablado sobre esto, tres votaron y los otros no...” ¿A qué venimos a este recinto? El legislador Massei dice que habló con “fulano de tal” y no sabe si lo vamos a tratar. Pido un poco de respeto a la Cámara porque si solamente hablan dos, ¿para qué venimos los demás?

Hay un proyecto presentado al cual el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar en su tratamiento. Esto quiero que quede claro en virtud de la reconsideración que ha pedido el legislador Valinotto, a la que adherimos atento los dichos del presidente de la bancada oficialista: que “supuestamente” había hablado con el “supuestamente” representante del bloque que “supuestamente” quería tratar el tema que “supuestamente” íbamos a tratar hoy.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** En consideración la moción de reconsideración planteada por el legislador Valinotto.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Aprobada.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

**Sr. Valinotto.**- Señor presidente: en primer lugar quiero expresar la profunda satisfacción que me produce el hecho de considerar este tema.

Estamos tratando el concepto que nos merece como ciudadanos y, aún más, como representantes del pueblo el resultado que surge del cumplimiento de las pautas presupuestarias del Ejercicio 2004 por parte de la Municipalidad de Córdoba.

Es importante marcar la diferencia entre un beneplácito por una situación positiva mostrada ante un acto de administración ya cumplido – como, por ejemplo, el de la refacción de la Plaza San Martín, donde intervino la propia Municipalidad y varias entidades privadas- y proponernos invadir la autonomía o autarquía municipal consagrada por la Constitución provincial, razón por la cual este proyecto de declaración no debe confundirse con el concepto que en su oportunidad hemos expresado en cuanto a la imposibilidad de que esta Legislatura se pueda inmiscuir en la problemática administrativa de la Municipalidad, posición que se ha mantenido a rajatabla y que expresaremos en cuanto a oportunidad corresponda.

Remarco la diferencia al legislador preopinante, en cuanto quiere hacer notar una contradicción en la posición de este bloque, dado que ellos pretendían, a través de un proyecto, dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Córdoba, manifestando preocupación por el resultado de las negociaciones de contratos con empresas prestatarias de servicios públicos. Nada que ver aquello con esto.

Resulta muy importante que hoy estemos desarrollando este tema, porque se trata de una municipalidad que no es cualquier municipalidad de cualquier ciudad: es la de la ciudad Capital de la Provincia, y no se puede dejar pasar esta oportunidad. Esta ciudad alberga prácticamente a la mitad de todos los pobladores del territorio provincial, de tal manera que lo que sucede en esta Capital no puede ser ajeno a ningún legislador; en esta ciudad estudia la mayoría de los jóvenes que provienen del interior provincial; no hay persona que habite en nuestra Provincia que no tenga al-

gún tipo de interés en la ciudad de Córdoba, de tal manera que esto realmente interesa a la Legislatura, sin perjuicio de que pudiéramos estar haciéndolo respecto de cualquier otra ciudad de la Provincia.

La gestión de 1999 a 2003 acarreó serias consecuencias, producto de una pésima administración. En diciembre de 2003 todo era un verdadero desastre, ya que se dejaban atrás nueve años de gestión municipal con déficit continuo. Hoy se muestra superávit fiscal; empleados municipales con sueldos que son los más altos de la Provincia, totalmente blanqueados; la relación empleados-habitantes, tomando todos los conceptos –planta permanente, contratados y políticos-, es la más baja que existe respecto de cualquier otra municipalidad de la Provincia; se ha disminuido la deuda municipal en más de un 12 por ciento del valor total de los ingresos. No obstante, debemos también tener en cuenta, en relación con este aspecto, que los datos que poseemos al 31 de diciembre no reflejan el total de la deuda, ya que falta consolidar algunos conceptos.

Se han realizado importantes obras públicas, por más que 22 millones de pesos le parezcan poco al legislador preopinante, agregando que existe un plan de futura reactivación, en tanto que se encuentra en plena ejecución un plan de saneamiento del servicio de transporte, totalmente renovado y modernizado en todos sus aspectos. Esta es una de las razones por la que creemos oportuno y lógico producir una declaración del tenor de la que estamos proponiendo.

No podemos olvidar que en esta Legislatura hemos escuchado conceptos de la más variada especie respecto de quiénes son los que están administrando la ciudad de Córdoba. No podemos olvidar que el legislador preopinante, hace justo un año, hablaba de lo grave que era el déficit en el sistema de transporte en Córdoba; pues bien, actualmente el gasto operativo de transporte está totalmente saneado con los ingresos que obtiene la empresa de transporte municipal. Podemos afirmar que se muestra una Municipalidad en plena actividad, con importantes planes de obra, con grandes posibilidades de brindar un mejor porvenir y una mejor vida a sus ciudadanos. Me parece que querer dejar de lado o no querer ver esta realidad solamente puede obedecer a la necedad de aquellos a quienes no les interesa verla porque solamente les importa resaltar el interés político.

Pero este planteo no es político sino simplemente de acercamiento. Es cierto, señor presidente, que este bloque está muy cerca de la administración municipal, lo que nos pone orgullosos.

Con este planteo no pretendemos lograr un beneficio político; no planteamos esta declaración para obtener apoyo popular, porque la gente está viendo por sí misma las obras y los distintos medios se encargan de publicitarlas y de dar a conocer los resultados positivos.

Como en esta Legislatura declaramos beneplácito por todo aquello que nos parece una solución importante para los habitantes de la provincia, éste es un tema más teniendo en cuenta la ciudad de la que se trata, sus características y la gestión que se está realizando en la misma.

Nada más.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

**Sr. Santos.**- Señor presidente: vamos a ir por partes. En primer lugar, vamos a intentar demostrar la contradicción de la contradicción. La explicación que intentó darnos el legislador preopinante sobre que determinados temas significan inmiscuirse en la autonomía municipal y otros de la misma categoría no, es una afrenta a la lógica y a la inteligencia de esta Cámara.

En mi anterior alocución leí textualmente las declaraciones que hiciera el presidente del bloque del Frente Nuevo en oportunidad del tratamiento del proyecto presentado por la Unión Cívica Radical sobre la preocupación por la renegociación de contratos de servicios públicos de la Municipalidad de Córdoba. Si nos atenemos a pies juntillas a lo que él dijo, existe una flagrante contradicción interna entre lo que manifestó el presidente del bloque y lo que está manifestando el legislador Valinotto, mientras que no existe contradicción entre lo que ha manifestado éste y lo que sostuvimos nosotros. En aquella oportunidad dijimos que así como podíamos declarar beneplácito por logros o actividades del municipio, también podíamos manifestar nuestra preocupación. No

era más que eso, una declarativa por la renegociación de los contratos de servicios públicos.

Agradezco a Dios que el legislador Valinotto haya traído el tema de la renegociación de los contratos de los servicios públicos a este recinto porque me da la oportunidad de poder hablar de los mismos. Cómo habremos estado nosotros de bien orientados en aquella inquietud que algunos de esos contratos -no hablo del de Cliba que es el más importante y no se mandó al Concejo Deliberante- fueron remitidos por el Ejecutivo al Concejo Deliberante. Por esto a la preocupación ahora no la tenemos nosotros sino los concejales, que no saben qué hacer con ellos y no se pueden poner de acuerdo ni siquiera los del bloque oficialista.

No quiero pensar en las consecuencias que podrían acarrear las modificaciones a esos contratos, toda vez que han sido realizados por secretarios y autoridades del Ejecutivo Municipal. Si algunos ciudadanos no hubiéramos demostrado nuestra preocupación o no hubiera salido reflejada en los medios de comunicación, los concejales no hubieran encontrado fallas o deficiencias, habrían sido pasadas por alto y no habrían vuelto nunca para una reconsideración al Concejo. Entonces, los preocupados ahora no somos nosotros -quédense tranquilos- sino que son los concejales de la ciudad de Córdoba.

Repito un concepto que ya expresé: lo que verdaderamente me parece impropio es que un legislador declare beneplácito por una cuenta del ejercicio que no está oficialmente en el Concejo Deliberante. No sé si la habrá proporcionado el secretario de Economía o la leyeron en "Comercio y Justicia" -no sé si fue publicada allí-, pero creo que es poco serio declarar un beneplácito cada vez que sale publicada una noticia en los medios.

Objetiva y oficialmente, la Cuenta General del Ejercicio 2004 no está en el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba. Por lo tanto, no sabemos qué van a decir los concejales de esta ciudad -que son quienes tienen que realizar la evaluación de dicha cuenta- y nosotros estamos acá declarando el beneplácito. Esto sí me parece impropio.

En tercer término, ¿vamos a hablar de las cuentas del ejercicio 2004 o vamos a hablar de nuestro voluntarismo y de lo que va a pasar después? Porque hay una confusión supina en los ar-

gumentos del legislador preopinante, toda vez que toma datos que pertenecen estrictamente al año 2004, tales como la exigua inversión de 20 millones de pesos en obra pública, y luego habla de los colectivos y de lo que van a hacer después. Esto no está dentro de la cuenta del ejercicio 2004, no pasó en el 2004, y lo que no pasó en el 2004 no está en las cuentas del ejercicio 2004. Si no leo mal, estamos declarando un beneplácito por las cuentas del ejercicio 2004, pero personalmente creo que no hay qué festejar.

Ahora, si quieren que hablemos del 2005, lo hagamos. Es más, sin ser agorero, les puedo decir lo que va a pasar en Córdoba en el 2005, en el 2006 y en el 2007, y hacer los pronósticos según datos de los indicadores micro y macroeconómicos de la ciudad de Córdoba. Pero nos vamos a limitar al 2004.

Tomemos los datos referidos a planta de personal: en 1999 teníamos 7300 agentes en general; en 2002 había 8000 agentes; y en 2005 tenemos, aproximadamente, 8700 agentes. Con respecto a la planta política, en 1999 teníamos 130 funcionarios -en la gestión Kammerath teníamos un promedio de 187, porque hubo picos pero terminó la gestión con un promedio de 130- mientras que en la actualidad tenemos 213 funcionarios.

La diferencia que hay en el exceso de contratados con respecto a lo que toleraría un presupuesto razonable está en el orden de 1000 agentes. El costo de esta diferencia en salarios está en el orden de los 35 a 40 millones de pesos anuales.

¿Qué estoy diciendo con esto? Con una recaudación récord en un municipio que hoy debería estar generando reservas, un fondo anticíclico que permita enfrentar modificaciones macroeconómicas o ciclos económicos diferentes -los que seguramente van a pasar-, están dilapidando el verano financiero -el verano recaudatorio que está viviendo en este momento el sector público- y generando un nivel de gastos casi igual al de sus ingresos.

Cuando el ex secretario de Economía Semiraz renunció a su cargo, entre sus argumentos manifestó que estaba intentando hacer caja, que había juntado, aproximadamente, 30 millones de pesos, y que su voluntad era crear un fondo anticíclico que le permitiera dar horizonte y sustentabilidad a las finanzas municipales, pero que había habido una modificación de criterios políticos que

habían cambiado eso. Cuando se fue, la Municipalidad tenía en caja 30 millones de pesos de superávit. El saldo final del 2004 está en el orden de los 20 millones, que es la diferencia entre ingresos y egresos que tuvo en el primer cuatrimestre de ese año.

¿Qué quiero decir con ello? Que estrictamente se acumuló lo que se había juntado en el primer cuatrimestre del año 2004, que los ingresos tendrían que haber sido superiores, y que hoy debería haber dinero contante y sonante en la Municipalidad, con una reserva aproximada del orden de los 80 a 90 millones de pesos. Eso se gastó en tres conceptos: incremento de la planta de contratados, incremento de la planta política y financiamiento del déficit de la TAMSE.

Para seguir concatenando mi discurso, voy a hablar ahora de la TAMSE o, mejor dicho, del sistema de transporte, que también trajo a colación el legislador preopinante y que nos permite hablar de ello. Seriamente, nadie puede decir que están bien las cosas en el sistema de transporte de la ciudad de Córdoba. Hago esta breve reflexión porque quiero que entiendan, sobre todo ustedes, queridos legisladores del interior que ven de lejos el problema, que el sistema de transporte de esta ciudad es caótico porque no tiene marco regulatorio, y el que acaban de mandar al Concejo Deliberante es un papelón.

En la ciudad de Córdoba están funcionando tres empresas y cada una tiene a su cargo una de las zonas en que se divide el transporte de esta ciudad, que son: Ciudad de Córdoba, Coniferal y TAMSE. La única empresa que tiene adjudicado su corredor por licitación es Coniferal, pero dicha licitación fue hecha sobre la base de un sistema de transporte que no existe hoy en Córdoba, que era el de las trasbases y las conexiones del ex intendente Kammerath. Es decir que la única empresa "legalizada" -entre comillas- licitó sobre un sistema de transporte que en la realidad no existe. Ciudad de Córdoba está con una concesión precaria, y también está la TAMSE. ¿Puede ser coherente un sistema de transporte que tiene en dos de sus corredores a empresas privadas y en otro una empresa estatal?

Es una contradicción que en dos sectores el Municipio sea árbitro entre la UTA y la FETAP y en un tercer sector sea patronal de la UTA. ¿Puede sostenerse con criterio un sistema de transporte en el que dos empresas tengan que responder

a la oferta y la demanda de la ley de mercado exigiéndoseles que renueven sus flotas y revisen sus inversiones y a la tercera empresa se le financie el déficit con el presupuesto municipal y se le compre los ómnibus?

Cuando el ingeniero Avellaneda huyó -a tiempo- de la TAMSE, se planteó que en aquella oportunidad se había llegado a un cierto equilibrio. En ese momento, en una conferencia de prensa, a partir de los estudios que teníamos en nuestra área de transporte en el Centro de Estudios Córdoba, demostramos que el error que se estaba cometiendo al analizar aquellos números era que no se incluía en los costos de la TAMSE el valor de los nuevos colectivos. Es decir, primero se incluía el pago de alquileres y luego se sacaba este pago, pero no se computaba el pago de las nuevas unidades que habían sido compradas con leasing a 6 años, por lo que los vamos a seguir pagando aun cuando la vida útil de esos ómnibus haya caducado.

En aquella oportunidad, con nuestros equipos planteábamos que el déficit se mantenía inalterable en el orden de un millón y medio de pesos por mes. Nosotros nos manejamos con documentos y con información, opinamos a partir de datos oficiales, y aunque algunos legisladores se rían, les pediría por favor que hagan lo mismo, que analicen e interpreten sobre datos ciertos, porque esto de que hemos llegado a un equilibrio en la TAMSE es falso.

El último informe que llegó al Concejo Deliberante, que refleja el cuadro del ejercicio enero, febrero y marzo -según la última información oficial-, revela un déficit de la TAMSE, para ese período de 3 meses, de 4 millones y medio de pesos. Si divido los 4 millones y medio de pesos por 3 -que son los meses- me da un promedio de un millón y medio de pesos por mes, que es lo que dijimos antes de que el informe fuera al Concejo Deliberante.

Está claro que al endeudamiento en el Municipio de la Ciudad de Córdoba lo produjo la gestión de Germán Kammerath. Aquello fue una locura de diagnóstico, se plantearon un Estado municipal en expansión en el momento que la situación macroeconómica estaba en recesión, y en esa locura de diagnóstico me acuerdo de un contador que vivía en el once -no voy a usar el diminutivo

para que no se vayan a enojar-, fue Secretario de Economía y se llamaba Sotnner, quien dijo en “La Voz del Interior” que la Ciudad se podía endeudar en 600 millones de pesos y no pasaría nada, porque él sentía por la Ciudad el afecto que puede sentir quien la mira por la ventana de un hotel.

Este contador del once -que estuvo un tiempo- planteaba que la Ciudad se podía endeudar. Así lo hizo, en 300 millones; después se acabó el crédito en la Argentina y gracias a Dios no la pudo endeudar en más. Pero lo que quiero recordar con datos -como nos gusta trabajar a nosotros- es que los ingresos del Municipio del año 2001 -lamentablemente no van a poder ver estos gráficos ya que no los pudimos preparar porque no sabíamos que se iba a tratar el tema pero están en power point- estuvieron por debajo de los 300 millones de pesos; mientras los ingresos del año 2004 rozaron los 500 millones de pesos; no habiéndose pagado nada de deuda, pues si alguien dice que se pagó un peso de deuda que lo demuestre documentalmente porque es falso.

Los 20 millones que dicen haber disminuido la deuda no son otra cosa que lo que la Provincia asumió de deuda con los bancos, refinanciándolo a largo plazo, cuestión votada por nosotros y que el presidente de la Comisión de Economía puede certificar. Además, se ha incrementado la deuda porque todo lo que está haciendo el Municipio no lo hace como correspondería a una actitud austera y razonable con recursos propios sino con endeudamiento, sobre todo con los bancos oficiales y en particular el Banco Nación, el Banco Ciudad, e incluso la propia empresa Volkswagen que financió la compra de algunos colectivos.

Los colectivos nuevos de la ciudad de Córdoba, que corresponden a un sector, van a ser pagados por todos los cordobeses con endeudamiento. El 23 por ciento de la población está recibiendo un servicio de ómnibus nuevo, mientras que el 77 por ciento restante tiene que manejarse con la ley de economía de mercado que puedan ofrecer las empresas Ciudad de Córdoba y Coniferal. Por supuesto, el conflicto ya está instalado y cuando venga el aumento de la UTA deberá financiarlo y subsidiarlo la Nación, o esto se caerá. Lo que sigue es que las empresas Coniferal y Ciudad de Córdoba también le pidan a la Municipalidad que les compre los ómnibus o, peor aún, continúe

la municipalización total del sistema de transporte en la ciudad de Córdoba, lo que puede significar el quebranto del municipio.

Nada se dice en el discurso del legislador preopinante en defensa de este beneplácito -que debería ser "un pésame"- sobre la cuenta de ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2005, que acaba de ingresar al Concejo Deliberante, según la cual los ingresos han crecido un 18 por ciento con respecto a los del mismo período del año 2004, pero los gastos también han crecido en un 54 por ciento con respecto al 2004.

Así como les digo que lo único que guardó el municipio fue la diferencia entre ingresos y egresos de los primeros cuatro meses del año 2004, también les quiero decir que en el año 2005 ingresaron 150 millones de pesos al 30 de abril de 2005 y se gastaron 198.800.000 de pesos, es decir que hay una relación deficitaria de casi 50 millones de pesos.

Quiero adelantarles también, a fuerza de ser honesto, que el gasto en personal que está haciendo el Municipio -tomando la cuenta 2004 y haciendo proyecciones con respecto al 2005- también ha sufrido una desviación altamente preocupante.

Así, en el primer trimestre de 2004 el gasto de personal de planta permanente y contratados - sin considerar pasantes, becarios y monotributistas porque no salen de las partidas de personal sino de las de servicios de las distintas Secretarías, por lo que es de difícil contabilización aunque tenemos mecanismos para hacer análisis aproximados de ese gasto- fue de aproximadamente 48.428.000 pesos. En ese mismo período de 2005 se llevan gastados 59.928.000 pesos, es decir, 12 millones de pesos más. Pero hay un dato más preocupante aún, que seguramente tiene que ver con que éste es un año electoral y la nueva política hace lo mismo que la vieja o peor: se contrata más gente.

Vemos que en marzo de 2005 se gastaron casi 5 millones de pesos más en personal que en marzo de 2004. Si anualizamos esta cifra hay que multiplicarla por 13, que son los 12 meses del año más el aguinaldo, entonces, el costo en personal del Municipio de la ciudad de Córdoba en el 2005 va a sufrir un incremento del orden de los 60 millones de pesos.

Si por el lado del personal tenemos esta desviación y por el lado de los gastos tenemos

otra; si los contratos de renegociación que han habido han sido a todas luces deficitarios para el interés colectivo de la ciudad de Córdoba; si el sistema de transporte que estamos manteniendo es un caos, es un sistema que no es tal toda vez que, como he dicho, está distorsionado ya que un sistema debe tener un criterio de homogeneidad y de interacción entre sus partes y tiene dos elementos que funcionan de una manera y un tercero con reglas de juego totalmente distintas; si tenemos en cuenta todo lo que he dicho no solamente no podemos tener un beneplácito sino que debemos manifestar nuestra preocupación, la misma que expresáramos con respecto a la renegociación de los contratos de los servicios públicos.

Un intendente que nos había dicho en su discurso inaugural en Villa El Libertador que prácticamente iba a renegociar los contratos en asamblea pública, con comisiones técnicas, con universidades y con la oposición, terminó renegociándolos con una sola persona en un cuarto cerrado. Esta es la realidad, señor presidente, no otra; esto es lo que dicen los números y éstas son nuestras interpretaciones.

A los beneplácitos los tendremos que hacer cuando finalice la gestión. No es de buena técnica medir una gestión por un período, una gestión no puede analizarse de esa manera sino que debe hacerse en su integralidad.

Seguramente en las postrimerías de 2007 los cordobeses sabremos qué ha pasado con este período de la Municipalidad de Córdoba. Espero que se rectifiquen los rumbos asumidos; espero que se trabaje con austeridad y responsabilidad; espero que el Intendente y su equipo sepan escuchar voces opositoras y cambiar rumbos y no agraviar cuando alguien piensa distinto; espero que se sepan escuchar voces diferentes que sólo intentan pensar en serio para la ciudad de Córdoba y el interés colectivo. De esto se trata, señor presidente.

Ojalá rectifiquen muchos rumbos que hoy están equivocados porque si no en el 2007 en vez de estar analizando beneplácitos estaremos lamentando que no sólo se habrán perdido 4 sino 8 años en esta bendita ciudad, que está quedando muy atrás de otras como Rosario, Mendoza y Mar del Plata. Córdoba "la Docta", la señora, la ciudad alternativa de la República, contracara de Buenos Aires, hoy sale a mendigar al Gobierno nacional para construir cloacas, para comprar colectivos o

lo que fuere, es incapaz de hacer algo con sus propios recursos y está postrada de rodillas ante un Gobierno nacional que le va a imponer diputados nacionales, porque de lo contrario no le va a dar plata.

Esta no es la Córdoba que soñaron nuestros mayores; no es la Córdoba que sueñan mis hijos; no es la Córdoba que queremos los cordobeses, porque todavía soñamos con una ciudad alternativa a la Capital Federal y con una Córdoba que sea la capital del interior. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Señor presidente: para ser coherente con la posición que he asumido en circunstancias similares y en la convicción de que éste es un debate ajeno a la jurisdicción de la Legislatura de Córdoba, solicito autorización para abstenerme de votar.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En su momento se pondrá en consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: el legislador preopinante habló de coherencia. El bloque de Unión por Córdoba en una sesión anterior, al tratar un proyecto declarativo manifestando preocupación por la prórroga y/o renegociación de las concesiones de las empresas prestatarias de servicios públicos de la Municipalidad de Córdoba adoptó la posición de que el mismo pasara a comisión para su estudio; en el caso de este proyecto, el 7515, que expresa beneplácito por la ejecución presupuestaria del municipio capitalino por parte del Frente Nuevo, mantiene la misma posición, es decir, su pase a comisión.

Por lo tanto, como moción de orden solicito que se vote el pase a comisión de este proyecto.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de abstención formulada por el legislador Mosquera.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

En consideración la moción de orden formulada por el señor legislador Massei de pase a comisión del proyecto en tratamiento.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**DECRETO 535, DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL. INCONSTITUCIONALIDAD. DEROGACIÓN. SOLICITUD A LOS SENADORES Y DIPUTADOS NACIONALES DE LA PROVINCIA.**

Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 7542/L/05 con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 15 de junio de 2005.

*Al Señor*

*Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba*

*Cr. Juan Schiaretti*

*S. / D.*

Me dirijo a ese alto Cuerpo a los fines de someter a su consideración el proyecto de resolución por el que se solicita a los señores senadores y diputados nacionales de esta Provincia que promuevan y/o aprueben una ley que derogue el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 535 de fecha 26 de mayo de 2005, por ser el mismo inconstitucional.

Señor presidente, el decreto del Poder Ejecutivo nacional que lleva el N° 535/2005, no hace más que encubrir una maniobra para resolver un conflicto del partido de gobierno o, peor aún, de una fracción del mismo cuyo liderazgo ejerce el presidente de la República.

El mismo significa modificar los alcances de la Ley 25.611, Orgánica de Partidos Políticos, para lo cual y como cláusula de garantía y límite a las mayorías circunstanciales de la Constitución, estableció en su artículo 38 la exigencia de mayorías calificadas para la sanción de la misma, y obviamente para su modificación, por lo cual el mismo es inconstitucional.

Señor presidente, por este decreto se altera el espíritu de la ley y se vulnera el Código Electoral reconociendo existencia jurídica y capacidad para participar en el proceso electoral a grupos de personas que no son partidarios políticos y quizás no lleguen a serlo, institucionalizando la participación de quienes no tienen personería para ello.

Las necesidades del partido de gobierno no pueden ni deben manipular las instituciones de la República para pretender solucionar sus contiendas internas. Las argumentaciones del director nacional electoral sobre que "la medida fue producto de una necesidad técnica y que si no adoptáramos esta medida podíamos ver com-

plicado el proceso electoral porque los partidos que obtuvieran la personería podrían hacer presentaciones judiciales" son una falacia, porque lo que hace el decreto es permitir la participación de candidatos en representación de partidos políticos que no tienen la personería jurídica otorgada por la justicia de acuerdo a la ley; es decir, antes del proceso electoral.

Por lo expuesto es que solicito la aprobación del proyecto que adjunto.

Saludo a usted con distinguida consideración y estima.

**Ana María Dressino**

Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la señora legisladora Dressino.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente: es a los efectos de pedir la reconsideración de la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto en cuestión.

Como bien se leyó por Secretaría, el Decreto 535 del corriente año modifica, nada más y nada menos, que la Ley Orgánica de Partidos Políticos. Sabemos los argentinos lo que significa esta ley para la vida de las instituciones. En esta circunstancia, lo que ha pretendido hacer el presidente de la República, aunque no lo reconozca expresamente, es ejercer facultades legislativas que no le competen, que son exclusivas y excluyentes del Congreso de la Nación y en consecuencia, la verdadera naturaleza de esta norma no es otra que la de un decreto de necesidad y urgencia. En el caso de que así fuera, también le está absolutamente vedado al Presidente de la República, en virtud del artículo 99 inciso 3) de la Constitución Nacional, legislar en materia electoral.

Este decreto, señor presidente, no hace otra cosa que reconocer anticipadamente personería jurídica, es decir, reconoce existencia jurídica y capacidad para intervenir en el proceso electoral que se avecina, a grupos de personas que no son partidos políticos y que, tal vez, no lo sean nunca. Arrojar atribuciones que no son de

competencia del Poder Ejecutivo de la Nación es malo para la salud de la República. Mucho peor aún, señor presidente, cuando se trata de leyes electorales para cuya sanción y modificación la norma constitucional establece mayorías calificadas en ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Estas tentaciones electorales, esta necesidad de que el fin justifique los medios, resultan peligrosas para la salud de la República. Manipular una norma de esta jerarquía intencionalmente, planteando modificaciones en los tiempos electorales, en verdad no sirve para lo que el Gobernador de esta Provincia manifestaba ayer públicamente, cuando decía que éste era el año del afianzamiento de las instituciones. En tal sentido, debo decirle, señor presidente, que lejos de afianzar las instituciones, lo que hace es avasallar un Poder del Estado, como es el Poder Legislativo de la Nación, poniendo en jaque una herramienta, una institución, como son los partidos políticos, que tienen rango constitucional en esta República a partir del año 1994.

No es justificable aunque comprensible, que el partido del Gobierno quiera manipular normas para mejorar sus posiciones electorales. ¿Pero sabe lo que más me extraña, señor presidente? Que los colegas que se sentaron aquí hace poco más de un año, venían manifestando que pertenecían a la política renovada, que eran la nueva política; venían denostando a los partidos políticos tradicionales, y no los veo en la actitud de defensa de las instituciones y de las normas constitucionales. Son jóvenes, pero quizá aprendieron las mañas de los más antiguos, y esto es malo. Son dos caras de la misma moneda.

Señor presidente: le pido a este Poder Legislativo, a través de su persona, que advirtamos que es un antecedente complicado para la vida de las instituciones.

El doctor Sabsay advirtió a los medios de comunicación nacionales de este país que un decreto que modifica el régimen de los partidos, que según la Constitución sólo puede reformarse por una ley del Congreso de la Nación aprobada por mayoría absoluta de los miembros de las Cámaras, es un muy grave precedente institucional.

Señor presidente: le pido que recapacitemos y que ayudemos al Presidente de la República a advertir que el daño es mayúsculo. Ayer lo escuché decir que sabe rectificarse de sus erro-

res; éste es un error que está a tiempo de rectificarse. Por eso les pido a los señores legisladores que nos acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: voy a fundamentar el porqué del acompañamiento de nuestro bloque al pedido de reconsideración de este proyecto de resolución presentado por la Unión Cívica Radical, por el cual se solicita a senadores y diputados nacionales por Córdoba promuevan o aprueben una ley que derogue el Decreto nacional 535, de fecha 26 de mayo de 2005, por ser inconstitucional.

Este decreto del Poder Ejecutivo nacional modifica la Ley 25.611, Orgánica de los Partidos Políticos, que por imperio constitucional exige mayoría calificada para su reforma y, a su vez, ignora lo dispuesto en el Código Electoral al permitir la participación, en la próxima contienda electoral, de candidatos de grupos de personas que no constituyen un partido político.

Los que representamos a partidos políticos creemos en la Constitución y estamos convencidos de que la actividad política enaltece a los hombres. Tenemos que hacer profesión de fe en la defensa de la Constitución, de las leyes y de las instituciones, más allá de intereses o conveniencias personales. Éstas son razones más que suficientes para acompañar el proyecto sin necesidad de hacer valoraciones sobre la supuesta intencionalidad del mismo.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente: el Decreto 535, dictado por el Presidente de la República, que habilita a partidos políticos sin afiliados a competir en las próximas elecciones evadiendo el proceso legal de inscripción, es una manifestación más del autoritarismo de un Gobierno nacional que funciona de manera abusiva, mediante decretos de necesidad y urgencia, violando el texto constitucional, lo que hace virtual el sistema democrático de Gobierno, porque –como si fuera un hábito definitivo- se vulnera impunemente la división de Poderes que es la base sustancial del funcionamiento del sistema democrático de Gobierno.

Una vez más se utiliza la vía de la facultad

presidencial para beneficiar al partido que está en el Gobierno perjudicando al resto; los intereses personales o partidarios priman sobre los del país y la manipulación interesada de las normas por sobre las instituciones de la República.

No es de extrañar que esto suceda, señor presidente, cuando tenemos en la máxima magistratura a un Presidente que se maneja como si fuera un "patrón de estancia" y distribuye los dineros públicos como si fueran propios: "a éste le doy plata si me apoya, a éste no le doy porque no me apoya". No parece ser éste el funcionamiento correcto de las instituciones del sistema democrático de Gobierno.

Por los motivos brevemente expresados, vamos a apoyar este proyecto de declaración presentado por el bloque de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración el pedido de reconsideración formulado por la legisladora Dressino.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazado.

- 11 -

**LEY Nº 5805 (COLEGIACIÓN DE ABOGADOS).  
MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS,  
INCORPORACIÓN DEL INCISO 28) AL  
ARTÍCULO 21 Y DEROGACIÓN DEL INCISO 2)  
DEL ARTÍCULO 2.**

Moción de preferencia. Se aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado el expediente 5677/L/04 con una moción de preferencia que será leída por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 15 de junio de 2005.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 5677/E/04, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se modifican diversos artículos,

incorpora el inciso 28) al artículo 21 y deroga el inciso 2) del artículo 2º de la Ley 5805 -Colegiación de Abogados- referidos al Tribunal de Disciplina.

Motiva la presente solicitud la necesidad de contar con esta norma legal que apunta a asegurar la eficacia del contralor ético profesional llevado a cabo por dicho Tribunal, a la vez que se adecua al nuevo Código Procesal Penal vigente en la Provincia. Cabe agregar que el presente proyecto ha sido sugerido por el Tribunal de Disciplina de la Provincia de Córdoba y cuenta con el consenso y aprobación de la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 22º sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra para ampliar la autoría del expediente 7543/L/05 a los legisladores Sonia Lascano, Raúl Fontanini, Héctor Lobo y Dante Heredia.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señor legislador.

- 12 -

**CAPITALES FINANCIEROS ESPECULATIVOS DE CORTO PLAZO. RESTRICCIONES PARA SU INGRESO AL PAÍS. MEDIDAS. IMPLEMENTACIÓN. PEN: SATISFACCIÓN.**

Moción de preferencia. Se aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7534/L/05, con una moción de preferencia que será leída por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 15 de junio de 2005.

*Al Señor Presidente de la  
Legislatura de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7534/L/05 por el cual esta Legislatura expresa su satisfacción por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de establecer restricciones al ingreso al país de capitales financieros especulativos de corto plazo, conocidos como capitales golondrinas.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

**Eduardo Fernández**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente: si bien en la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos acordado una preferencia por 14 días, por tratarse de una comunicación que creo esta Cámara va a aprobar, quería pedir que dicha preferencia sea modificada a 7 días.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: el bloque de Unión por Córdoba no tiene inconvenientes en darle una preferencia de 7 días a este expediente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría para que el proyecto presentado por el legislador Fernández sea tratado en la 22 sesión ordinaria, es decir, de acá a 7 días.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Romero.

**Sra. Romero.**- Señor presidente: quiero rendir un homenaje en nombre de todas las legisladoras de la Cámara y de todas las mujeres presentes hacia usted, señor presidente, y a todos los padres, para desearles un feliz día el próximo domingo. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar invito al señor legislador Julián Benassi a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 35.

**Silvana Sabatini**  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

---

**Juan Schiaretti**  
Vicegobernador

**Gustavo Eduardo Núñez**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo